

MAHURO S.A.

Continuadora de DON EDUARDO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Juez de Comercio de Rafaela se hace saber que en Expte. Nº 29, Folio 106 - Año 2.013 - Mahuro S.A. (Continuadora de DON EDUARDO S.A.) s/Modificación Estatuto y Texto Ordenado” se tramitan las reformas de los artículos 1 (denominación social), 2 (domicilio legal), 4 (objeto social), 5 (capital social), punto B (suscripción e integración de capital), Art. 14 (ejercicio social) punto C (sede social) y punto E (titulares y suplentes) del estatuto social de la firma “Mahuro S.A. continuadora de “DON EDUARDO S.A.”, sociedad que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 748, al Folio 212 del libro II (Agosto del Año 2004), de Estatutos de Sociedades Anónimas, del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela - Las citadas cláusulas fueron aprobadas por actas de asambleas extraordinarias de fecha 22 de agosto de 2009 (resolución de la modificación). 06 de Mayo de 2011 (ratificación de la anterior) y del 26 de Octubre de 2012 (texto ordenado), quedando redactadas de la siguiente manera: Artículo 1.- Denominación: La sociedad se denomina “Mahuro S.A.” continuadora de “DON EDUARDO S.A. Artículo 2.- Domicilio Legal: El domicilio legal es en jurisdicción del Distrito Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias u otra especie de representación y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país.- Artículo 4.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La explotación agrícola, ganadera y forestal, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en los siguientes rubros: 1.- explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura; 2.- Explotación de la agricultura en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, semillas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, floricultura; 3.- Explotación y/o administración de bosques, forestación y/o reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; b) La administración de bienes de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, semovientes, muebles e inmuebles, c) Transporte terrestre de corta, mediana y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, bienes o útiles, pudiendo realizar inclusive transporte de índole internacional.- Artículo 5.- Capital Social: El capital social es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) representado por Dos Mil Quinientas acciones ordinarias (2.500 acciones) de cien pesos (\$ 100) cada una. Valor nominal. El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo “188” de la Ley 19.550”.- R- Suscripción e Integración del Capital Social. El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un (1) voto cada una y de un valor nominal de Cien Pesos (\$100) cada una, siendo suscriptas por los señores accionistas de acuerdo a lo siguiente: a) Hugo Eduardo Bertorello, suscribe 727 acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una, por un monto de Pesos Setenta y dos mil Setecientos (\$ 72.700), que junto con las 106 acciones que ya posee hace un total de 833, por un monto de Pesos Ochenta y Tres Mil Trescientos (\$83.300), e integran la suma de Pesos Dieciocho Mil Ciento Sesenta y Seis con 66/100 (\$ 18.166,66), b) Mario Ricardo Bertorello, suscribe 726 acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una por un monto de Pesos Setenta y dos mil Seiscientos (\$ 72.600), que junto con las 107 acciones que ya posee hace un total de 833 acciones, por un monto de Pesos Ochenta y Tres Mil Trescientos (\$ 83.300), e integran en este acto la suma de Pesos Dieciocho Mil Ciento Sesenta y Seis con 66/100 (\$ 18.166,66), y c) Roberto Rodolfo Bertorello, suscribe 727 acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una por un monto de Pesos Setenta y dos mil Setecientos (\$ 72.700), que junto con las 107 acciones que ya posee hace un total de 834, por un monto de Pesos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos (\$ 83.400), e integran en este acto la suma de Pesos Dieciocho Mil Ciento Sesenta y Seis con 66/100 (\$ 18.166,66). d) Naturaleza de los aportes: todos los aportes se realizarán en dinero efectivo e) Modalidad de la integración: Todos los accionistas integran en este acto el veinticinco por ciento (%25) de la suscripción, comprometiéndose a integrar el saldo, en dinero efectivo, dentro de los dos años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Artículo 14.- Ejercicio Social: Se fija como fecha de cierre del ejercicio social el treinta y uno de agosto de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. La asamblea podrá fijar otra fecha para el cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.- C- Sede Social En forma unánime fijan la sede social en calle Moreno Nº 65 de la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.- E.- Designación de titulares y suplentes. Se designa como Director Titular: al Sr. Mario Ricardo Bertorello, D.N.I. Nº 22.876.143, con el cargo de Presidente y como Director Suplente: al señor Hugo Eduardo Bertorello, D.N.I. Nº 16.925.043, ambos capaces legalmente para contratar. Durarán en sus funciones por un período estatutario. Fdo. Dra. Julia Fascendini - Secretaria. Rafaela, 28 de Noviembre de 2013. Dra. Julia Fascendini, Secretaria subrogante.

\$ 165 217938 Dic. 13

MECANIZADOS BATES S.R.L.

CONTRATO

1. Cesión de cuotas: Adalberto Francisco Barbaresi, casado con Yolanda María Orsolino, argentino, de profesión tornero, domiciliado en calle Moreno 1816 de la ciudad de Villa Constitución, D.N.I. Nº 6.142.574; CUIT 20-06142574-9, nacido el 27 de Octubre de 1946, cede y transfiere a Adrián Jesús Testa, D.N.I. 28.525.059, CUIT 20-28525059-6, soltero, de profesión tornero,

nacido el 3 de diciembre de 1980. domiciliado en calle Ingeniero Acevedo 201 de Villa Constitución 30 (Treinta) cuotas sociales de su propiedad a \$ 100 (pesos cien) cada una, representan un capital social de \$ 3.000,- (pesos tres mil), en la suma de \$ 90.000,- (pesos noventa mil); a Liliana Ester Testa, D.N.I. Nº 26.197.050,, CUIT 27-26197050-9, casada en primeras nupcias con Leandro Martín Galán, D.N.I. Nº 27.742.518, nacida el 15 de Septiembre de 1977, domiciliado en calle Avenida del Trabajo 368 de Villa Constitución, 30 (Treinta) cuotas sociales de su propiedad a \$ 100 (pesos cien) cada una, representan un capital social de \$ 3.000,- (pesos tres mil), en la suma de \$ 90.000,- (pesos noventa mil).

2. Fecha de instrumento de: 16 de octubre de 2013.

3. Plazo de duración: Cuarenta (40) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4. Capital social: Aumento de Capital por la suma de \$ 248.000, (pesos doscientos cuarenta y ocho mil), nuevo Capital Social será de \$ 260.000, (pesos doscientos sesenta mil).

5. Administración, dirección y representación: La administración, dirección y representación estará a cargo de los socios gerentes Adrián Jesús Testa y Roberto Jesús Testa, en forma indistinta.

\$ 50 217900 Dic. 13

CDS INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de comunicar las modificaciones en el contrato social de CDS Ingeniería S.R.L.

Cesión de cuotas: EL Sr. Alejandro Fabricio Motta, argentino, DNI. Nº 21.434.085, C.U.I.T. 20-21.434.085-3; casado en primeras nupcias con María Gloria Gómez, nacido el 05 de Enero de 1970 con domicilio en calle Mendoza 350, piso 4 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Electrónico por el presente acto, vende, cede y transfiere al Sr. Fabián Ariel Borsarelli, argentino, DNI Nº 20.295.941; C.U.I.T. 20-20.295.941-6 casado en primeras nupcias con Elisabet Cristina Parisi, nacido el 18 de Septiembre de 1969, con domicilio en calle Deán Funes 1442 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Electricista, la suma de la suma de veintiocho (28) cuotas de pesos mil cada una (\$ 1.000) equivalente a la suma de pesos veintiocho mil (\$ 28.000) y la Sra. María Gloria Gómez por el presente acto vende, cede y transfiere al Sr. Fabián Ariel Borsarelli, la suma de dos (2) cuotas de pesos mil cada una (\$ 1.000) equivalente a la suma de pesos Dos mil (\$ 2.000); y la Sra. María Gloria Gómez por el presente acto vende, cede y transfiere al Sr. Marcelo Fabián Rubio, argentino, DNI Nº 20.536.424; C.U.I.T. 20-20.536.424-3 soltero, nacido el 05 de Febrero de 1969, con domicilio en calle Chacabuco 2758 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Electricista, la suma de diez (10) cuotas de pesos mil cada una (\$ 1.000) equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), quedando la firma conformada por los Sres.: Alejandro Fabricio Motta, sesenta cuotas sociales (60) de capital de valor nominal mil cada una (\$ 1.000) que representan la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000); Fabián Ariel Borsarelli, treinta cuotas sociales (30) de capital de valor nominal mil cada una (\$ 1.000), que representan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), y el Sr. Marcelo Fabián Rubio, diez cuotas sociales (10) de capital de valor nominal mil cada una (\$ 1.000), que representan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000).

ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de los socios Alejandro Fabricio Motta y Fabián Ariel Borsarelli, quienes asumen el carácter de socios gerentes, obligando a la sociedad usando sus firmas en forma conjunta. Rosario, Octubre de 2013.

\$ 90 217984 Dic. 13

PROYECTO JANUS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: GABRIELA EVA OKON, argentina, Arquitecta, nacida el 28/02/1963, D.N.I. 14.975.954, casada en primeras nupcias con MANUEL ANTONIO COSGAYA, con domicilio en calle José Mármol Nº 1753 de la ciudad de Funes, C.U.I.T. Nº 27-14975954-4; SONIA ZULEMA CARMENA, argentina, arquitecta, nacida el 12/07/1960, soltera, D.N.I. Nº 13.925.454, con domicilio en calle Iriondo Nº 1810 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. Nº 27-13925454-1, LIONEL JOSÉ BONFANTE, argentino. Constructor, nacido

el 21/05/1979, soltero, D.N.I. N° 27.320.608, con domicilio en calle Iriondo N° 1810 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-27320608-7.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 11 de Noviembre de 2013.

3) Denominación: PROYECTO JANUS S.R.L.

4) Domicilio: Calle Iriondo 1810 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la siguiente actividad: Constructora, que incluye el desarrollo de proyectos de construcción e infraestructura de obras públicas y privadas, al estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones; la prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la arquitectura e ingeniería civil, y la realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y paisajismo. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar y suscribir todo tipo de actos, contratos u operaciones que estime necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 252.000 dividido en 252 cuotas de \$ 1.000 cada una, suscriptas de la siguiente manera: Gabriela Eva Okon 84 cuotas de capital; Sonia Zulema Carmena 84 cuotas de capital y Lionel José Bonfante 84 cuotas de capital. Integrado en efectivo el 25% del capital social, el 75% restante será integrado en el término de 2 años desde su constitución.

8) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta, cualquiera de ellos. Quedando designados en este acto las Sras. Gabriela Eva Okon, Sonia Zulema Carmena y el Sr. Lionel José Bonfante.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 75 218002 Dic. 13

DISTRIBUIDORA MILAGRO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, a los — días del mes de Noviembre de 2013, el señor MARIANO SEBASTIAN FERRUCCI, D.N.I. 24.859.314, nacido el 15 de setiembre de 1976, argentino, soltero, con domicilio en Ovidio Lagos 1699 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, CUIT 20-24859314-9 y la señora MARÍA DEL LUJAN LIBORIO, DNI 27.862.498, nacida el 20 de enero de 1980, argentina, casada con el señor Teodoro Adolfo Franco, con domicilio en calle Buenos Aires 2631 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, CUIT 27-27862498-1, todos hábiles para contratar, únicos socios de la sociedad DISTRIBUIDORA MILAGRO S.R.L, sociedad constituida conforme al contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en contratos, al Tomo 162, Folio 26840, N° 1774 con fecha 06 de Octubre de 2011 y modificado en cuanto a la cesión de cuotas, modificación de domicilio y cambio de socio gerente con el Acta Notarial N° 55 Folio 56 Foja Notarial N° 2574859 y registrado en el Registro Público de Comercio de Rosario en contratos, al Tomo 163, Folio 16.613, N° 1045 con fecha 4 de Julio de 2012, deciden por unanimidad:

Primero: La señora MARÍA DEL LUJAN LIBORIO vende, cede y transfiere al señor JULIÁN MARCELO CIMINARI, DNI 29.157.082, nacido el día 03 de marzo de 1982, argentino, soltero, con domicilio en Sarmiento 2557 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, CUIT 20-29157082-9, seiscientos (600) cuotas de capital de \$ 100,00 (pesos argentinos cien) cada una, que tiene y posee en su calidad de socio de DISTRIBUIDORA MILAGRO S.R.L. La venta se realiza por un valor de \$ 60.000 (pesos argentinos sesenta mil) pagadero de la siguiente manera: La suma de \$ 45.000 (pesos argentinos cuarenta y cinco mil) es entregada en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago y el saldo de \$ 15.000 (pesos argentinos quince mil) en dos cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 7.500 (pesos argentinos siete mil quinientos) venciendo la primera a los 30 días de la fecha en que se presenta el presente en el Registro Público de Comercio correspondiente y la segunda a los 60 días de dicho acto.

Segundo: El señor Teodoro Adolfo Franco, DNI 21.579.070, cónyuge de la cedente, manifiesta su conformidad a la cesión de cuota realizada por su esposa, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 1277 del Código Civil.

Tercero: Por medio del presente, la cedente declara que renuncia a favor del cesionario a todos los derechos y acciones colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación en la sociedad indicada. Agregando que dentro del precio de venta está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas.

Cuarto: En virtud de la cesión realizada, la cedente queda separada a partir del día de la firma del presente contrato, fecha en la que se practicó el balance especial a los efectos de determinar el valor de cada cuota social, y se responsabilizan por las impugnaciones que pudieran efectuar los acreedores de la sociedad, conforme a los artículos 51 y 150 de la Ley 19.550.

Quinto: Todos los socios presentes en éste acto prestan su conformidad a la cesión de cuotas consignada en el apartado PRIMERO del presente convenio.

Sexto: Por la presente cesión de cuotas, el Capital Social de Distribuidora Milagro S.R.L. queda conformado de la siguiente manera: MARIANO SEBASTIAN FERRUCCI posee seiscientas (600) cuotas de \$ 100,00 (pesos argentinos cien) cada una que representan la suma de \$60.000,00 (pesos argentinos sesenta mil) y JULIÁN MARCELO CIMINARI posee seiscientas (600) cuotas de \$ 100,00 (pesos argentinos cien) cada una que representan la suma de \$60.000,00 (pesos argentinos sesenta mil); el mismo se encuentra totalmente integrado.

Séptimo: En este estado los componentes de la sociedad dejan expresa constancia que quedan subsistentes y de plena vigencia todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente, y quedan advertidos de la inscripción de estas cesiones de cuotas en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, autorizando al Abogado Dr. Gastón Sebastián Romero a realizar todas las tramitaciones pertinentes para su inscripción.

Previo lectura y ratificación del contenido del presente se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Fecha del Instrumento: 12 de Noviembre de 2013.

\$ 250 217979 Dic. 13

EL MATE S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 13 celebrada en fecha 01 de noviembre de 2011, se ha nombrado como Presidente del Directorio al Sr. Adrián Barrau, argentino, mayor de edad, casado con Fabiana Beatriz Corea, D.N.I. N° 14.287.301; y como Director Suplente a la Sra. Fabiana Beatriz Corea, argentina, mayor de edad, casada con Adrián Barrau, D.N.I. 20.474.044.

\$ 45 217980 Dic. 13

CONSTRUCCIONES FUNDAR

S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Jorge Eduardo Carpman, presidente de Construcciones Fundar S.A. informa el nuevo directorio electo por 1 (uno) ejercicio en A.G.O de fecha 13 de Febrero de 2013 cuyos cargos fueron distribuidos por acta de directorio del 18 de febrero de 2013, a saber Presidente: Jorge Eduardo Carpman, Vicepresidente: Ángel Luis Seggiaro, Director Titular: Daniel Eduardo Verger, Director Suplente: María Beatriz Barbel. Además comunica que a partir del 14 de abril de 2008 cambió su domicilio mudándolo de la calle Maipú N° 2420 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, al lugar sito en calle Alvear N° 1670 1° Piso de la misma ciudad.

\$ 45 217966 Dic. 13

ARTESA CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Angel Luis Seggiaro presidente de Artesa Construcciones S.A. informa el nuevo directorio electo por 1 (uno) ejercicio en A.G.O de fecha 10 de julio de 2013 cuyos cargos fueron distribuidos por acta de directorio del 12 de julio de 2013, a saber Presidente: Angel Luis Seggiaro, Vicepresidente: Jorge Eduardo Carpman, Director Suplente: Daniel Eduardo Verger. Además comunica que a partir del 08 de octubre de 2009 cambió su domicilio mudándolo de la calle Maipú N° 2420 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, al lugar sito en calle Alvear N° 1670 1° Piso de la misma ciudad.

\$ 45 217965 Dic. 13

UMBRALES S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Daniel Eduardo Verger presidente de Umbrales S.A. informa el nuevo directorio electo por los próximos 3 (tres) ejercicios en A.G.O de fecha 25 de noviembre de 2010, cuyos cargos fueron distribuidos por acta de directorio del 25 de noviembre de 2010, a saber Presidente: Daniel Eduardo Verger, Vicepresidente: Carlos Alberto Berrettoni, Directores Titulares: Jorge Eduardo Carpman, Angel Luis Seggiaro y Lucio Di Santo. Además comunica que a partir del 08 de octubre de 2009 cambió su domicilio mudándolo de la calle Maipú N° 2420 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, al lugar sito en calle Alvear N° 1670 1° Piso de la misma ciudad.

\$ 45 217964 Dic. 13

IDVISION ARGENTINA S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: Eyal Hatuka, israelí, titular del Pasaporte N° 13.778.407, nacido el 11/12/1970, CUIT Nro. 20-60428818-6, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle San Juan 2329 4° piso, Dpto. "E" de esta ciudad de Rosario, y Carolina Reneé Tascheret, argentina, titular del D.N.I. Nro. 5.709.837, nacida el 12/03/1948, CUIT Nro. 27-05709837-1, de estado civil casada con don Miguel Ángel Chiabrera, de profesión abogada, domiciliada en Av. Pellegrini 1474 3° G de la ciudad de Rosario;

2- Fecha instrumento constitutivo: 15.11.2013.

3- Denominación: IDVISION ARGENTINA S.R.L.

4- Domicilio: Av. Pellegrini 1474 3° G, Rosario.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la implementación, integración y el desarrollo de sistemas de seguridad, monitoreo, vigilancia, control de tránsito y determinación de multas así como también la instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad en general tanto en el ámbito público como privado. La sociedad podrá asimismo importar, exportar, distribuir y comercializar toda clase de productos y servicios relativos a su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo.

6- Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000, (doscientos mil pesos) dividido en 200 (doscientas) cuotas de \$ 1000, (mil pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Eyal Hatuka suscribe 190 (ciento noventa cuotas) y la Sra. Carolina Reneé Tascheret suscribe 10 (diez) cuotas de capital integrando ambos en efectivo el 25% y el saldo dentro del plazo de dos años de la fecha del presente contrato también en efectivo.

8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Eyal Hatuka, quien revestirá el carácter de gerente. Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 75 217962 Dic. 13

URBAN SOLUTIONS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Jorge Eduardo Carpman presidente de Urban S.A. informa el nuevo directorio electo por 1 (uno) ejercicio en A.G.O. de fecha 19 de diciembre de 2012, cuyos cargos fueron distribuidos por acta de directorio del 20 de diciembre de 2012, a saber Presidente: Jorge Eduardo Carpman, Vicepresidente: Carlos Alberto Berrettoni, Directores Titulares: Daniel Eduardo Verger y Angel Luis Seggiaro, Director Suplente: Lucio Di Santo. Además comunica que a partir del 31 de octubre de 2011 cambió su domicilio mudándolo de la calle Maipú N° 2420 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, al lugar sito en calle Alvear N° 1670 1° Piso de la misma ciudad.

\$ 45 217963 Dic. 13

SOFILEI S.R.L.

CESION CUOTA

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la cesión de cuotas y cambio de gerencia de Sofilei S.R.L.;

1) Primero: Hernando Estefanía vende, cede y transfiere veinticinco (25) cuotas de capital de \$ 1.000, cada una que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y Hernando Aylen Sofía vende, cede y transfiere veinticinco (25) cuotas de capital de \$ 1.000, cada una que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) de la sociedad SOFILEI S.R.L., constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 24 de Febrero de 2012 en Contratos al Tomo 163, Folio 4512, N° 280, a Ariel Domingo Sardo.

\$ 45 217907 Dic. 13

HIDRAULICA CONSTITUCION

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATAO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 08 de noviembre de 2013, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Cesión gratuita de cuotas sociales: Alberto Raimundo Bosetto, cede y transfiere gratuitamente 600 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a favor de Verónica Daniela Bosetto, argentina, nacida el 19 de enero de 1983, D.N.I. N° 29.662.491, CUIL N° 27-29662491-3, soltera, de profesión Técnica Superior en Higiene y Seguridad Laboral, domiciliada en calle Saavedra N° 2832, de la ciudad de Villa Constitución.

2) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 años a contar desde el 09/11/2013, de tal forma que el vencimiento se produzca el 09 de noviembre de 2023.

3) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10,

cada una, quedando: Verónica Daniela Bosetto con 15.000 cuotas sociales; y Daniel Antonio Bosetto con 15.000 cuotas sociales.

4) Renuncia y ratificación de gerente: Se deja constancia de la renuncia presentada al cargo de Socio Gerente de Alberto Raimundo Bosetto, quedando ratificado como Socio Gerente Daniel Antonio Bosetto, quien hará uso de la firma social en forma individual, tal lo prescripto por la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 54 217887 Dic. 13

VALOR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 18 de Abril de 2013, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de Valor S.A., han resuelto la siguiente integración del Directorio:

Director titular y Presidente: Jorge Luis Oneto, D.N.I. N° 6.070.792, CUIT 20-06070792-9, argentino, de estado civil divorciado según sentencia Nro. 1202 de fecha 09/05/13 en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, mayor de edad, fecha de nacimiento 3 de Febrero de 1947, de profesión contador, con domicilio real y especial a los fines del Art. 256 L.S., en la calle Santa Fe N° 1214 piso 4° de Rosario.

Director Suplente: Mabel Susana Marrone, DNI 16.942.515, CUIT 27-16942515-4, argentina, nacida el 18 de noviembre de 1964, de estado civil casada en primeras nupcias con Claudio Adrián Iglesias, de profesión comerciante, con domicilio real y especial a los fines del Art. 256, L.S., en calle Maciel N° 235 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 217899 Dic. 13

QUMEX S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público De Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Integrantes de la sociedad: CARLOS AURELIO TRABUCHI, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de enero de 1958, D.N.I. 12.324.931, (CUIT: 20-12324931-4), de profesión ingeniero agrónomo, de estado civil Casado en primeras nupcias con Georgina Carmen Rouillon, con domicilio en French 7860, de la Ciudad de Rosario y SERGIO LUIS FUSTER, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de febrero de 1953, D.N.I. 10.779.351, (CUIT: 20-10779351-9), de profesión médico, de estado civil casado en primeras nupcias con María Josefa Rossi, con domicilio en Bv. Argentino 7979, de la Ciudad de Rosario.

2) Fecha del acta de constitución: 13 de Agosto de 2013.

3) Denominación: QUMEX S.A.

4) Domicilio: French 7860, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, y distribución de productos industriales químicos, principios activos y formulados, para la industria, b) Servidos: registros de agroquímicos, semillas y de los productos mencionados en el inciso anterior, ante las entidades públicas que correspondan; ensayos a campo, evaluación de activos y formulaciones nuevas. Terciarización de la fabricación, industrialización, elaboración, fraccionamiento y/o envasado de productos primarios de origen animal y vegetal así como químicos y agroquímicos, fertilizantes, semillas y todo otro relacionado con la actividad agropecuaria y subproductos; como así también terciarización de su transporte, logística y distribución. Cuando de acuerdo a las actividades detalladas en este inciso, se requiera la actuación de profesionales, los mismos se contratarán a tales efectos, devengándose los honorarios correspondientes por separado. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer las operaciones y los actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin mas limitaciones que las establecidas por la ley de

Sociedades Comerciales o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en tres mil (3.000) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto.

8) Organos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes podrán ser accionistas o terceros, con mandatos por tres ejercicios. La asamblea, asimismo, deberá nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de cubrir, en el orden de su elección las vacantes que pudiera producirse en el directorio. Director Presidente: Canos Aurelio Trabuchi, DNI: 12.324.931. Director Suplente: Sergio Luis Fuster, DNI: 10.779.351. Se prescinde de Sindicatura.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio y, en caso de órgano plural al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta o, a quienes los reemplacen.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 100 217910 Dic. 13

PROVISER S.A.

ELECCION NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 02 de Agosto de 2013, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares:

Presidente: Félix Bernardo Lerda, nacido el 12 de Septiembre de 1943, argentino, L.E. N° 6.437.850, C.U.I.T. N° 20-06437850-4, estado civil casado en primeras nupcias con Haydée María Dominga Baravalle, domiciliado en Avda. Libertad N° 205, Piso 9°, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Vicepresidente: Haydee María Dominga Baravalle, nacida el 26 de Diciembre de 1946, argentina, D.N.I. N° 5.389.537, C.U.I.T. N° 27-05389537-4, estado civil casada en primeras nupcias con Félix Bernardo Lerda, domiciliada en Avda. Libertad N° 205, Piso 9°, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Directores Suplente: Leonardo David Lerda, nacido el 25 de Febrero de 1967, argentino, D.N.I. N° 17.825.965, C.U.I.T. N° 20-17825965-3, estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Favario, domiciliado en calle Pellegrini N° 131, de la ciudad de Roldan, de profesión Ingeniero Químico.

Verónica Andrea Lerda, nacida el 26 de octubre de 1973, argentina, D.N.I. N° 23.164.449, C.U.I.T. N° 27-23164449-6, estado civil casada en primeras nupcias con Emiliano Montero, domiciliada en calle Rioja N° 521 Piso 4°, de la ciudad de Rosario, de profesión Bioquímica.

El plazo de duración es de un ejercicio.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al Art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle 5 de agosto N° 3445, de la ciudad de Rosario.

\$ 63 217883 Dic. 13

RAD SERVICIOS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que con fecha, 13 de Agosto de 2013, por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de RAD SERVICIOS S.A., inscripta en ese Registro Público de Comercio, en Estatutos, el 4 de Julio de 2008 al T° 89, F° 7176, N° 388, el Honorable Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Darío Brajkovic; Vicepresidente: Viviana Claudia Giuntoli; Director: Daniel Fabián Giuntoli; Director Suplente: Edgardo Ariel Giuntoli; Los directores fijan domicilio especial en Santa Fe 1388 Piso 1 Oficina 2 de Rosario.

\$ 45 217932 Dic. 13

RUEDAS ALTAMIRANO BUZETTI

S.R.L.

CONTRATO

Cláusula Sexta: Administración, dirección y representación. Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

\$ 45 217988 Dic. 13

KICAR S.R.L.

REACTIVACION CONTRATO

1. Los señores: Leonardo Carballo, español, D.N.I. N° 93.626.541, CUIT N° 20-93626541-4, nacido el 23/05/1948, comerciante, soltero, domiciliado en Pasaje Tuyutí N° 5685; y Juan Carlos Altamirano, argentino, D.N.I. N° 6.180.577, CUIT N° 20-06180577-0, nacido el 10/04/1943, comerciante, casado, domiciliado en Mendoza N° 2688, ambos vecinos de esta ciudad de Rosario (SF).

2. Reunidos en fechas 12 de Noviembre de 2013 y 20 de noviembre de 2013, deciden reactivar el Contrato Social por dos (2) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3. Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato original que no han sido modificadas por la presente.

\$ 45 218003 Dic. 13

FRIGORIFICO GUADALUPE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FRIGORIFICO GUADALUPE S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1474, Folio 056, Año 2013, se hace saber que por acta de Asamblea General de Accionistas de fechas 03 de junio de 2013 se ha resuelto designar un nuevo Directorio compuesto por: Presidente: Nicolás Carlos Castello, D.N.I. 8.106.095; Vicepresidente: Hernán Eduardo Ingaramo, D.N.I. 11.061.822; Suplentes: Carlos Ariel Castello, D.N.I. 24.536.280 y Rubén Darío Rigalli, D.N.I. 8.500.518. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2013. Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 217901 Dic. 13

SERCA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SERCA S.R.L. Cambio de domicilio, Cesión de cuotas. Prórroga, Ampliación Objeto, Designación gerente. Modificación Cláusula 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Expte. 1710/2012, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Prórroga del contrato social con vencimiento 03 de febrero de 2013.

Modificación de la cláusula 4º del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: Cuarta: La sociedad se constituye por el término de 50 años a contar desde el día 03 de febrero de 1983 hasta el día 03 de Febrero de 2033. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2013.

\$ 45 218006 Dic. 13

DISTRIBUIDORA LH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA LH SRL s. Designación de gerente y Modificación de art. 5 de Contrato Social" — Expte. Nº 1578 Folio 59 Año 2013 - de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que: se ha dado inicio a la gestión de inscripción de la designación de gerente y modificación del art. 5 del contrato de la entidad "Distribuidora LH S.R.L.", recayendo la designación en el socio Fernando Adrián Bourquin, DNI Nº 27.771.931. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2013. Fdo. Dra. Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 217905 Dic. 13

MATADERO FRIGORIFICO UNION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea de fecha: 28/10/13 y Acta de Directorio de fecha: 29/10/13, los Sres. Accionistas de la entidad "Matadero Frigorífico Unión S.A", resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: José Luis Magnano, D.N.I. Nº: 13.993.109; Vicepresidente: Daniel José Testa. D.N.I. Nº 8.467.950; Directores Titulares: Vladimir Lautaro Yelin, D.N.I. Nº: 29.778.963. Cesar Abel Anania, D.N.I. Nº: 27.838.725, Norberto Juan Vantesone, D.N.I. Nº: 10.635.691; Directores Suplentes; Federico Julián Anania, D.N.I. Nº: 26.919.661; Rene Juan José Corigliani, L.E. Nº: 6.443.248, Miguel Angel Ferrero, D.N.I. Nº: 11.590.007, Abelardo José Giovanini, L.E. Nº: 6.303.276 y Mario Luis Yelin, L.E. Nº 5531.002, Síndico Titular: Hugo Marcelo Uberti, D.N.I. Nº 18.100.957 y Síndico Suplente: Carlos Alheño Mandrile, D.N.I. Nº: 14.683.087. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 29 de Noviembre de 2013. Dra. Julia Fascendini, Secretaria Subrogante.

\$ 45 218011 Dic. 13

NUIC, GUILLERMO Y CRISTIAN

S.A.

TRANSFORMACION

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. M. Julia Petracco, según decreto de fecha 28 de Noviembre de 2.013, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley Nº 19.550 se hace saber que NUIC GUILLERMO Y CRISTIAN "S.H. CUIT 30-67473692-0 resolvió Regularizar su situación social adoptando el tipo de Sociedad Anónima siendo su nueva denominación: Nuic, Guillermo y Cristian S.A., continuadora de la S. de H: Nuic. Guillermo y Cristian S.H, no habiendo socios que se retiren y cuyos datos son los siguientes:

Socios: Nuic Guillermo Jorge, argentino, D.N.I. Nº 12.907.790, C.U.I.T. 20-12907790-6, apellido materno Duif, nacido el día 31 de octubre de 1957, casado en primeras nupcias María del Carmen Bongiovani, D.N.I. Nº 12.915.965, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Avellaneda Nº 1.063, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Nuic Cristian Cornelio, argentino, D.N.I. Nº 16.227.860, C.U.I.T 20-16227860-7, de apellido materno Duif, nacido el día 9 de marzo de 1963, de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Marisa Irma Cometti, D.N.I Nº 17.729.104, con domicilio en campo denominado "La Unión", Zona Rural, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación La Sociedad girará bajo la denominación de NUIC GUILLERMO Y CRISTIAN S.A. continuadora legal de NUIC, GUILLERMO y CRISTIAN S.H.

Acta de Regularización: de fecha 12 de Septiembre de 2.013.

Domicilio: Calle Avellaneda Nº 1.063 - Venado Tuerto - Departamento General López - Provincia de Santa Fe.

Duración: Su plazo de duración es de 99 (Noventa y Nueve) anos contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero de las siguientes actividades:

Explotación Agrícola: producción de semillas, cereales, oleaginosas, y granos en general, pasturas, en forma directa o indirecta, mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, en todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, sus depósitos, traslado y comercialización.

Explotación Ganadera: cría, invernada, reproducción, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, ovina, porcina, caballar, y animales de granjas, explotación de cabañas, criaderos, explotación de tambos, mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o terceros.

Comerciales: comercialización, acopio, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, fardos y granos de todo tipo y en general todos los productos, subproductos y materias primas derivados de la explotación agrícola y ganadera. Realizando además todas las operaciones complementarias a estos fines.

Servicios Agropecuarios: prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, arada, siembra, laboreos, confección de fardos, rollos, mega fardos, silos y picados, ensilado de forrajes, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y la prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola-ganadera mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente. Pudiendo además realizar tareas de Contratista Rural.

Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, loteos, urbanizaciones, administración y arrendamiento de todas clases de campos, terrenos é inmuebles urbanos y/o rurales. Quedando excluidos la intermediación inmobiliaria y las operaciones previstas en el Inc. 4 Art. 299 de la Ley Nº 19.550.

Transporte: Transporte de animales semovientes, de los productos y subproductos derivados de la agricultura y ganadería por medio de vehículos propios y/o de terceros.

Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores.

Financiera: Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar toda clases de operaciones financieras excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ú otras por la que se requiera el Concurso público.

Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo 9 Libro II Título X del Código de Comercio, como así también ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto.

Capital. El Capital Social es de \$ 9.500.000 (Pesos nueve millones quinientos mil), representado por 95.000 (noventa y cinco mil)

acciones de \$ 100 (pesos cien), valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración: está a cargo de un Directorio que durará en sus funciones Tres (3) Ejercicios.

Primer Directorio:

Presidente: Nuic Guillermo Jorge, argentino, D.N.I. N° 12.907.790 - CUIT 20-12907.790-6, apellido materno DUIF, nacido el día 31 de octubre de 1957, casado en primeras nupcias con María del Carmen Bongiovani, productor agropecuario, con domicilio en calle Avellaneda N° 1.093, de la ciudad de Venado Tuerto — Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Nuic Cristian Cornelio, argentino, D.N.I. N° 16.227.860 -CUIT 20-16227860-7, apellido materno DUIF, nacido el día, 9 de marzo de 1963, casado en primera nupcias con Marisa Irma Cometti, productor agropecuario, con domicilio en campo denominado “La Unión” Zona Rural de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento. General López, Provincia de Santa Fe.

Los nombrados aceptan los cargos designados.

Balance: 30 de Junio cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Emisión - Suscripción e integración de capital emisión: se emiten 95.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, todas de un (1) voto cada acción, totalizándose así el Capital Social de \$ 9.500.000 (Pesos nueve millones quinientos mil).

Suscripción e integración: De acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle. Nuic Guillermo Jorge, suscribe 47.500 (cuarenta y siete mil quinientos) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 4.750.000 (Pesos cuatro millones setecientos cincuenta mil). Nuic Cristian Cornelio suscribe 47.500 (cuarenta y siete mil quinientos) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una, de un voto por acción equivalente a \$ 4.750.000 (Pesos Cuatro millones setecientos cincuenta mil). La integración del Capital se realiza con la Capitalización Total del Patrimonio Neto de la Sociedad que se regulariza, conforme surge del Estado de Situación Patrimonial cerrado al 31 de Julio de 2.013 capitalizando los socios en partes iguales su patrimonio.

Domicilios especiales de los directores: Los Directores designados constituyen domicilios especiales exigidos por el Art. 256 de la Ley 19.550, de la siguiente manera: Nuic Guillermo Jorge, en calle Avellaneda N° 1.063 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y el Sr. Nuic Cristian Cornelio en campo denominado “La Unión”, Zona Rural de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Asentimiento Conyugal: Las señoras María del Carmen Bongiovani, D.N.I. N° 12.915.965, argentina, nacida el 24 de Febrero de 1959, ama de casa, con domicilio en calle Avellaneda N° 1.063, de la ciudad de Venado Tuerto, casada en primeras nupcias con Guillermo Jorge Nuic y Marisa Irma Cometti, D.N.I. N° 17.729.104, argentina, nacida el 18 de Marzo de 1966, ama de casa, con domicilio en calle Avellaneda N° 970 de la Ciudad de Venado Tuerto, casada en primeras nupcias con Cristian Cornelio Nuic, prestan asentimiento conyugal en los términos del artículo 1277 del Código Civil, de todo lo tratado y resuelto en este instrumento. Venado Tuerto, 03 de Diciembre de 2013.

\$ 200 218065 Dic. 13

CABL & ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que los socios de la entidad CABL & ASOCIADOS S.R.L., por unanimidad mediante Acta de reunión de socios de fecha: 18/11/13, han resuelto realizar un aumento de capital en la suma de \$ 180.000,00 (Pesos: ciento ochenta mil), elevando el mismo a la suma de \$ 280.000,00 (Pesos: doscientos ochenta mil, mediante la capitalización de Aportes Irrevocables, modificándose como consecuencia la cláusula cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital social es de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000,00), representado por Dos Mil Ochocientas (2.800) cuotas sociales, de valor unitario nominal pesos cien (\$ 100) cada una de ellas y con derecho a un (1) voto por cada una. El capital podrá ser aumentado hasta un quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de socios, la que establecerá las características de las cuotas sociales a emitir”. Seguidamente se resuelve suscribir el aumento del capital social recién resuelto y elevado a pesos doscientos ochenta mil de la siguiente forma: el socio Carlos Alberto Blanche suscribe 946 cuotas, Maximiliano Mario Astor suscribe 927 cuotas y Pablo Angel Piovano suscribe 927 cuotas. Todo lo cual es

resuelto en conformidad, de manera unánime por todos los socios. Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 27 de Noviembre de 2013. Dra. Julia Fascendini, Secretaria Subrogante.

§ 45 218012 Dic. 13

CASUR VIVIEDAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación de edicto conforme Ley Nº 19.550 y según resolución del día 20 de Noviembre del 2013, referente a la inscripción de una sociedad responsabilidad limitada. 1. Socios: Cristian Juan José Soler, argentino, nacido el día 17 de Julio de 1970, titular del D.N.I. número 21635087, empresario, soltero, domiciliado en Mitre 959 la localidad de Santa Isabel, departamento General López, Pcia. de Santa Fe y el Señor Yony Pedero Jurado, argentino, nacido el día 14 de Agosto de 1970, titular del D.N.I. número 21.635.092, empresario, soltero, domiciliado en calle Sarmiento 798 de la localidad de Santa Isabel, departamento General López, 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de Octubre de dos mil trece. 3) Denominación: La sociedad funcionará bajo la denominación CASUR VIVIENDAS SRL. 4) Domicilio social: Misiones 1205 de la ciudad de Santa Isabel, Departamento General López Provincia de Santa Fe. 5). Objeto a) Comercial: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país ó en el extranjero a la siguiente actividad: Construcción civil e industrial de casas premoldeadas y accesorios de las mismas. Para el caso que resultare necesario se procederá a la contratación de profesionales matriculados que corresponda. 6) Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social : El capital social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (doscientos mil pesos) dividido en 100 (cien) cuotas sociales de \$ 2000,00 (dos mil pesos) y que cada uno de los socios suscriben de la siguiente forma: El socio Cristian Juan José Soler suscribe 50 (cincuenta) cuotas de capital o sea \$100.000,00 (cien mil pesos) de los cuales integra en este acto y en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea \$ 25.000,00 (veinticinco mil pesos) y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante lo integra dentro de un año también en efectivo, según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales; el socio Yony Pedro Jurado suscribe 50 (cincuenta) cuotas de capital o sea \$ 100.000,00 (cien mil pesos) de los cuales integra en este acto y en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea \$ 25.000,00 (veinticinco mil pesos) y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante lo integra dentro de un año también en efectivo, según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales. 8) Administración y Representación Legal: Le corresponderá al señor Yony Pedro Jurado desempeñarse como Socio Gerente por el término de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. Los socios se reunirán en la sede social todas las veces que lo requieran los negocios societarios y sus resoluciones se asentarán en un libro de actas debidamente rubricado que se llevará a tal efecto. 10) Fecha de cierre de ejercicio: Se determina como fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de Diciembre. Venado Tuerto.

§ 200 218068 Dic. 13

SERVIGRAIN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del Artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 25 de octubre de 2013 y acta Directorio de la misma fecha, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares:

Presidente: Aurelio Pablo Nasello, argentino, nacido el 24 de Mayo de 1961, D.N.I. Nº 14.328.544, CUIT Nº 20-14328544-9, estado civil casado en primeras nupcias con Noemí Beatriz Conti, de profesión Empleado, domiciliado en calle 3 de Febrero Nº 3275 de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Gustavo Marcelo Barrilli, argentino, nacido el 02 de julio de 1977, D.N.I. Nº 25.750.930, CUIT Nº 20-25750930-4, casado en primeras nupcias con Carina Francovich, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Ricchieri Nº 1009, Piso 6º B de la ciudad de Rosario.

Marta Graciela Datoli, argentina, nacida el 02 de febrero de 1955, D.N.I. 11.294.159, CUIT Nº 27-11294159-8, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Rodríguez Nº 1182, de la ciudad de Rosario.

Marcelo Raúl Barrilli, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1950, D.N.I. N° 08.506.271, CUIT N° 23-08506271-9, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Datoli, de profesión Empresario, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario.

Directores Suplentes:

Silvina Marta Barrilli, argentina, nacida el 02 de febrero de 1981, D.N.I. N° 28.566.911, CUIT N° 27-28566911-7, casada en primeras nupcias con Guillermo Ruggeri, de profesión Contadora, domiciliada en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario.

Carlos Alberto Vicario, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1951, D.N.I. N° 10.187.182, CUIT N° 20-10187182-8, estado civil casado en primeras nupcias con Martha Nélida Calvano, de profesión Empleado, domiciliado en calle Alem N° 3345 de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de un ejercicio, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/06/2014.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley N° 19.550, en la sede social, sita en calle Rioja N° 1474, Piso 4, de la ciudad de Rosario.

\$ 76 218137 Dic. 13

SERVICIO AEROCOMERCIAL ESSAIR S.R.L.

LIQUIDADOR

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. Celeste M. Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, en autos caratulados: SERVICIO AEROCOMERCIAL ESSAIR S.R.L., inicio trámite de su disolución e inscripción de Liquidador; Expte. N° 601/2013, según Resolución de fecha 22/11/2013, se ordena la siguiente publicación de edictos: Por reunión de socios del 29 de Julio de 2.013, se resolvió la disolución de la Sociedad. Al efecto, en la misma fue designado como su Liquidador el señor Reinaldo César Leuci, Cuit N° 20-12984664-0, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1231 - (2600) - Venado Tuerto - Dpto. Gral. López - Pcia. Santa Fe. Los socios: Omeri Wilder Yasci, C.U.I.T. 20-06127389-2; Roberto Mario Angelini, C.U.I.T. 20-04989912-3; Esther Lucia Angelini, C.U.I.T. 27-04850343-3; Adriana Del Lujan Yasci, C.U.I.T. 27-17956063-7; Claudia Ester Yasci, C.U.I.T. 27-20195256-0; y Natalia Marcela Yasci, C.U.I.T. 27-24533638-1. El domicilio social de la Sociedad es Pavón N° 348 (2600) - Venado Tuerto - Dpto. Gral. López - Pcia. Santa Fe. Se hace saber que las oposiciones deberán ser deducidas en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación del edicto.

\$ 75 218110 Dic. 13

OSCAR A. COMPAÑS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco mediante Resolución de fecha 22/11/2013, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos para conocimiento de terceros: Que se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 15 de fecha 10/10/2013 se procedió a la designación de un directorio compuesto por: Presidente: Osear Alfredo Compañs, D.N.I. N° 11.241.617, C.U.I.T. 20-11241617-0, argentino, nacido el 15/08/1954, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Monteagudo, N° 1341 de la ciudad de Venado Tuerto, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe; Directora Suplente: Lorena Maricel Compañs, D.N.I. N° 27.290.480, C.U.I.T. 23-27290480-4, argentina, nacida el 30/09/1979, casada, de profesión Licenciada en Comunicación Social, domiciliada en calle Monteagudo N° 1341 de la ciudad de Venado Tuerto, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe. Los señores Directores aceptaron los cargos para los cuales fueron electos de conformidad.

\$ 58 218045 Dic. 13

WEPPLER S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: WEPPLER S.R.L. s/Designación Autoridades, Expte. N° 1517 Folio 57 Año 2013; en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por Art. 10 de la Ley N° 19.550, lo siguiente: Conforme reunión de socios de fecha 6/08/2012, acta Número 15, se procedió a la designación de nuevos socios gerentes por un plazo de 3 años, habiendo sido electos los Sres.: Weppler, Nemesio Carlos; de estado civil Casado; fecha nacimiento 01/03/1947; DNI 8.501.082; nacionalidad Argentino; con domicilio en calle San José Nro. 1778; de la Localidad de Humboldt - Santa Fe y Weppler, Marcelo Carlos; de estado civil Casado; fecha nacimiento 20/09/1973; DNI 23.582.406; nacionalidad Argentino; con domicilio en calle Urquiza Nro. 2345; de la localidad de Humboldt - Santa Fe. Los gerentes designados podrán actuar en forma indistinta. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2013. Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 218119 Dic. 13

NORTE VISION S.A.

DESIGNACION AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial, Dr. José M. Zarza, a cargo del Reg. Pco. de Comercio en autos caratulados: NORTE VISION S.A. s/Designación Autoridades, Expte. N° 234, Folio N° 114, Año 2013, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de asamblea del 22/04/2013 se ha designado a los siguientes directores:

Presidente: Ricardo Alberto Michelli, DNI N° 8.286.902, CUIT 20-08286902-7, argentino, casado, empresario, nacido el 11/07/1950, domiciliado en 25 de Mayo N° 863 - Rqta. - S.F.

Suplente: Eduarda Beatriz Pietropaolo, L.C. N° 6.022.487, C.U.I.T. N° 27-06022487-6, argentina, nacida el 27/02/1949, empresaria, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 863 de la ciudad de Reconquista, SF. Dra. Mirian Graciela David, Secretaria. Reconquista, 29 de Noviembre de 2013.

\$ 47,52 218025 Dic. 13

PARQUESUR S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PARQUESUR S.R.L. s/Cambio de domicilio, Expte. N° 156, Folio 59 Año 2013 de tramite por ante el Registro Publico de Comercio de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios N° 15, de fecha 13 de Noviembre de 2.013, se resolvió fijar nuevo domicilio social en Calle 1ro de Mayo 2.401- Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2.013. Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 218141 Dic. 13

ARQUITEXTURAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ARQUITEXTURAS S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 642/2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de Sociedad:

Denominación: ARQUITEXTURAS S.R.L.

Fecha constitución: 23 de mayo de 2013.

Socios: Gisela Soledad Cabrera, argentina, nacida el 28 de octubre de 1984, soltera, de profesión comerciante, CUIT 27-31.103.213-0 con domicilio en Entre Ríos 3189 de la ciudad de Santo Tomé, D.N.I. N° 31.103.213 y Nadia Noelí Cabrera, argentina, nacida el 2 de Agosto de 1987, soltera, de profesión comerciante, CUIT 27-33.122.632-2, con domicilio en Entre Ríos 3189 de la ciudad de Santo Tomé, D.N.I. 33.122.632.

Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 30 (treinta) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Venta de losetas atérmicas, adoquines, piedras, revoque texturado, pinturas, microcemento. Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y piscinas Incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por diez mil cuotas de capital, de diez pesos cada una. El socio Gisela Soledad Cabrera suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital y el socio Nadia Noelí Cabrera suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital. Los socios integran la totalidad del capital social con dinero en efectivo. Al momento de la inscripción en el registro Público de Comercio acreditarán el depósito del 25% de este aporte en efectivo, y el saldo restante se comprometen a integrarlo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción en el mencionado registro.

Administración: La administración y representación será ejercida por el socio Gisela Soledad Cabrera.

Fecha cierre balance: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2013.

\$ 45 218084 Dic. 13

ROSAFORJ S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2013 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de TRES (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 30/06/2016.

Presidente: LAURA EDITH PALMUCCI;

Vicepresidente: ALEJANDRO CARLOS TURNER;

Director Suplente: GUSTAVO ALBERTO NARANJO;

Los respectivos datos de identidad de cada uno de ellos son:

Presidente: LAURA EDITH PALMUCCI, argentina, nacida el 02/06/1972, comerciante, soltera, con domicilio en calle Av. del Rosario N° 462 de Rosario, con D.N.I. N° 22.703.735, C.U.I.T. N° 27/22703735/6.

Vicepresidente: ALEJANDRO CARLOS TURNER, argentino, nacido el 01/11/1955, comerciante, casado en la nupcias con María Fernanda Rita Huergo, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1013 de Rosario, con D.N.I. N° 11.871.368, C.U.I.T. N° 20/11871368/1.

Director Suplente: GUSTAVO ALBERTO NARANJO, argentino, nacido el 04/03/1960, comerciante, casado en la nupcias con Gabriela

Silvia Vejariel, con domicilio en calle Maipú N° 3550 de Rosario, con D.N.I. N° 14.016.199, C.U.I.T. N° 20/14016199/4.

\$ 70 218116 Dic. 13

PERSAFE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expediente 1554, Folio 59 Año 2013, PERSAFE S.R.L. s/Cesión de cuotas, prorroga, cambio de domicilio y modificación cláusulas 1, 3 y 5 de trámite ante Registro Público de Comercio se hace saber:

1. Fecha de celebración del Acta: 04 de Noviembre de 2013.

2. Integrantes de la Asamblea: Mazza Eduardo Manuel, argentino, DNI 10.788.290, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con Rosso Alicia María, profesión comerciante, domiciliado calle Córdoba 1448 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de 60 años de edad, número de CUIT 20-10788290-2, nacido el 17 de Junio de 1953, la señora Rosso Alicia María, argentina, DNI 10.422.422, de estado civil casada en primeras nupcias con Mazza Eduardo Manuel, profesión comerciante, domiciliada en calle Córdoba 1448 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de 60 años de edad, número de CUIT 27-10422422-4, nacida el 27 de Noviembre de 1952, el señor Mazza Luciano Manuel, argentino, DNI 30.494.115, quien manifiesta ser de estado civil soltero, profesión comerciante, domiciliado en calle Córdoba 1448 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de 30 años de edad, número de CUIT 23-30494115-4, nacido el 05 de Septiembre de 1983, la señorita Mazza María Lucila, argentina, DNI 28.421.320, de estado civil soltera, profesión Licenciada en Terapia Ocupacional, domiciliada en calle Córdoba 1448 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de 33 años de edad, número de CUIT 27-28421320-9, nacida el 16 de Septiembre de 1980 y el señor Mazza Conrado, argentino, DNI 35.092.166, quien manifiesta ser de estado civil soltero, estudiante universitario, domiciliado en calle Córdoba 1448 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de 23 años de edad, número de CUIT 20-35092166-5, nacido el 26 de Marzo de 1990.

Cesión de Cuotas Sociales: el socio Mazza Eduardo Manuel cede cincuenta (50) de sus cuotas sociales de capital que posee en PERSAFE S.R.L. al señor Mazza Luciano Manuel por la suma de \$ 5.000; cede cincuenta (50) de sus cuotas sociales de capital que posee en Persafe S.R.L. a la señorita Mazza María Lucila por la suma de \$ 5.000, y cede cincuenta (50) de sus cuotas sociales de capital que posee en Persafe S.R.L. al señor Mazza Conrado por la suma de \$ 5.000; inscripta bajo el N° 643 al folio 346, del libro 06 de SRL y Ley 19.550 el 05 de Noviembre de 1984.

3. Composición del Capital: El capital social continuará siendo de diez mil pesos (\$ 10.000) compuesto por 1000 cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una y quedará conformado de la siguiente manera: Socio Mazza Eduardo Manuel posee setecientos cincuenta (750) cuotas sociales por la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), la socia Rosso Alicia Mana posee cien (100) cuotas sociales por la suma de pesos mil (\$ 1.000), el socio Mazza Luciano Manuel posee cincuenta (50) cuotas sociales por la suma de pesos quinientos (\$ 500), la socia Mazza Mana Lucila posee cincuenta (50) cuotas sociales por la suma de pesos quinientos (\$ 500) y el socio Mazza Conrado posee cincuenta (50) cuotas sociales por la suma de pesos quinientos (\$ 500).

4. Se decide prorrogar por el término de 50 años el plazo de duración de la sociedad desde su inscripción inicial en el Registro Público de Comercio.

5. Se resuelve realizar el cambio del domicilio de la sociedad siendo el nuevo domicilio en calle La Rioja 3059 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2013. Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 132 218038 Dic. 13

AGUSTIN CELESTINO ZAMPAR

S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista Dr. J.M. Zarza, se hace saber que en los Autos Caratulados: "AGUSTIN CELESTINO ZAMPAR S.R.L. s/Contrato

Social, Expte. N° 137, Folio 110 Año 2013 , ha dispuesto la siguiente publicación:

Socios: María Cristina Zampar, de apellido materno Deppeler, CUIT N° 27-26461358-8, DNI 26.461.358, nacida el 02 de febrero de 1978, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Presidente Perón N° 1390, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, Gabriela Beatriz Zampar, de apellido materno Deppeler, D.N.I. N° 27.446.896, CUIT N° 27-27446896-9, nacida el 20 de Octubre de 1979, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Presidente Perón N° 1390 de la ciudad de Vera, en la provincia de Santa Fe, Agustín Matías Zampar, de apellido materno Manattini, D.N.I. N° 37.071948, CUIT N° 23-37071948-9, nacido el 1 de Julio de 1993, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Presidente Perón N° 1390, de la ciudad de Vera, en la Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las disposiciones de la Ley 19550/72 y sus posteriores modificaciones, y específicamente por las siguientes cláusulas contractuales:

Denominación y Domicilio: Primera: Queda constituido entre los premencionados y que suscriben el presente contrato, una sociedad denominada Agustín Celestino Zampar S.R.L., con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen N° 1579 de la ciudad de Vera, Dpto. Vera, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agendas y/o representaciones en cualquier punto del país y en el extranjero.

OBJETO DE LA SOCIEDAD: Segunda: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Con la Contratación y/o asesoramiento de profesionales en la materia (Ingenieros, Arquitectos, Maestro mayor de Obras) la Construcción y Venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en General, Salones Comerciales, intermediación en la compra-venta, administración de los alquileres, explotación de inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) Compra Venta importación o exportación de materiales para la construcción de todo tipo, como así también el alquiler de equipos propios o de terceros.

CAPITAL SOCIAL: Tercera: el capital social se fija en la suma de pesos Dos millones cien mil (\$ 2.100.000). Dividido en Dos Mil Cien (2100) cuotas de pesos un mil cada una (\$ 1.000) de valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: la Señorita María Cristina Zampar, suscribe la cantidad de setecientas (700) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea, la suma de pesos Setecientos mil (\$ 700.000), la Señorita Gabriela Beatriz Zampar; la cantidad de setecientas (700) cuotas sociales de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, o sea, la suma de pesos Setecientos mil (\$ 700.000), el Señor Agustín Matías Zampar, la cantidad de Setecientas (700) cuotas sociales de pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, o sea, la suma de pesos Setecientos mil (\$ 700.000), realizándose la integración de la siguiente manera: totalmente con dinero en efectivo.

DURACIÓN: Cuarta: tendrá un plazo duración de 20 años a partir de su inscripción registral y este plazo podrá ser prorrogado por 20 años más, con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Quinta: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de dos gerentes. Los gerentes tienen todas las facultades de realizar actos de administración y disposición que se relacionen directamente con los fines de la sociedad, teniendo la más amplia facultad para representar a la misma de conformidad con las disposiciones legales, obligara a la sociedad con su firma particular, precedida por la leyenda AGUSTÍN CELESTINO ZAMPAR S.R.L.

Sexta: Los socios no podrán por cuenta propia o asociados a terceros de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización de la "Sociedad, resuelta por unanimidad de votos.

ASAMBLEAS: Séptima: La Asamblea de socios podrá ser convocada a pedido de uno de los socios. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad se tomaran por mayoría de capital y de votos, excepto para las cuales la ley 19550 en sus Art. 159 y 160, exija una mayoría especial o unanimidad. Cada cuota dará derecho a un voto.

Octava: Todos los llamados a Asambleas se efectuaran dentro de los plazos y en la forma como específica la Ley N° 19.550 y se asentaran en un Libro de Actas que para tal fin se hará rubricar en el Registro Público de Comercio.

BALANCE GENERAL Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS: Novena: Los ejercicios Comerciales anuales cerraran el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se practicara el Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Contables, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por la Asamblea Anual Ordinaria.

Décima: De las utilidades liquidas y realizadas se destinara: a) el 5% al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20% del Capital Social, b) un importe que se establecerá para retribución del o los gerentes, c) el remanente previa deducción de cualquier otra reserva facultativa que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción.

MUERTE, INCAPACIDAD O INTERDICCIÓN: Décima Primera: El fallecimiento o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad.

CESIÓN DE CUOTAS: Décima Segunda: Las cuotas no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el acuerdo unánime de los socios, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 19.550.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: Décima Tercera: La sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelven los socios por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo que estipula la cláusula cuarta. En tal caso se practicara un Balance General e Inventario de los bienes y deudas que servirá de base para la liquidación. La liquidación estará a cargo de los administrador/es o de quien designen los socios. Una vez cancelado el pasivo el saldo se adjudicará a los socios en proporción a sus aportes.

Décima Cuarta: En este acto los socios acuerdan: a) designar Gerente de la Sociedad a Gabriela Beatriz Zampar y María Cristina Zampar en forma conjunta las que no se encuentran comprendidas dentro de las prohibiciones previstas en el Artículo Nº 264 aplicable por la remisión que hace el artículo Nº 157, 3º párrafo de la Ley 19.550; quien ha constituido el aval previsto en la Cláusula quinta de este instrumento para el ejercicio de sus funciones como socio Gerente.

Reconquista, 29 de Noviembre de 2013. Miriam Graciela David, Secretaria.

\$ 317 218061 Dic. 13

VALSOL TRAVEL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos: VALSOL TRAVEL SA. s/Estatuto y Desig. de Autoridades, Expte. Nº 1450 Fº 55 Año 2013, de trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación de constitución de sociedad de responsabilidad limitada, a saber:

1) Integrantes de la sociedad: Sr. Martín Miguel Fernández, argentino, nacido el 25/02/1988, DNI Nº 33.548.414, de apellido materno Luraschi, mecánico, CUIT 24-33548414-9 y Sra. Lorena Estela Andreu, argentina, nacida el 08/09/1975, DNI Nº 24.536.347, de apellido materno García, ama de casa, CUIT 27-24536347-3, ambos con domicilio real en calle Facundo Zuviría Nº 10.440 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación social: VALSOL TRAVEL S.A.

3) Sede social y domicilio: Alberti Nº 1679 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital- Pcia. de Santa Fe.

4) Objeto social: la explotación comercial del negocio de transporte de pasajeros, cargas y correos por vía terrestre.

5) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital social: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por un mil quinientas (1.500) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una.

7) Presidente: Martín Miguel Fernández.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus fines por el término de ley. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2013.

\$ 45 218042 Dic. 13

GRUPO TRIAL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de GRUPO TRIAL S.A.

1) Datos de los fundadores: Maximiliano Ricardo Schellhas, argentino, D.N.I. Nº 20.923.391, Nº de CUIT: 20-20923391-7, fecha de nacimiento 22 de septiembre de 1969, con domicilio en calle Bordabehere 1909 de la ciudad de Funes, de profesión contador

público, casado en primeras nupcias con María Andrea Oralio; Tobías Fradua, argentino, D.N.I. 30.048.487, N° de CUIT: 20-30048487-6, fecha de nacimiento 25 de febrero de 1983, con domicilio en Bv. Oroño 651 de la ciudad de Rosario, empresario, soltero; y Máximo Boffelli, argentino, D.N.I. 27.055.472, N° de CUIT: 20-27055472-6, fecha de nacimiento 8 de diciembre de 1978, con domicilio en calle Brown 2037 Piso 7 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, contador público, casado en primeras nupcias con Silvina Laura Salguero.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 27 de Septiembre de 2013.

3) Denominación social: GRUPO TRIAL S.A.

4) Domicilio; La Sede Social se establece en calle Santa Fe 1495 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar y casa de comida.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 180.000 (ciento ochenta mil), representado por 180 (ciento ochenta) acciones de \$ 1.000 (pesos un mil), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también lijársele una participación adicional en las ganancias. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: el señor Maximiliano Ricardo Schellhas suscribe 60 (sesenta) acciones ordinarias de un voto por acción de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, que representan en un conjunto 1/3 (un tercio) del capital social, e integra de la siguiente manera: en efectivo en este acto el 25% (veinticinco por ciento), comprometiéndose a integrar el saldo también en efectivo en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente; el señor Tobías Fradua suscribe 60 (sesenta) acciones ordinarias de un voto por acción de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una- que representan en un conjunto 1/3 (un tercio) del capital social, e integra de la siguiente manera: en efectivo en este acto el 25% (veinticinco por ciento) comprometiéndose a integrar el saldo también en efectivo en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente; y el señor Máximo Boffelli suscribe 60 (sesenta) acciones ordinarias de un voto por acción de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, que representan en un conjunto 1/3 (un tercio) del capital social, e integra de la siguiente manera: en efectivo en este acto el 25% (veinticinco por ciento) comprometiéndose a integrar el saldo también en efectivo en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente.

8) Organo de administración, dirección y fiscalización; La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.

La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el Art. 284 de la Ley 19.550; cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

10) Directorio: se resuelve por unanimidad designar al primer directorio, el que estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Tobías Fradua, D.N.I. 30.048.487; Vice Presidente: Máximo Boffelli, D.N.I. 27.055.472, Director Suplente: Maximiliano Ricardo Schellhas, D.N.I. N° 20.923.391, quienes aceptan los cargos para los que han sido designados.

\$ 150 218049 Dic. 13

INTEGRAL RESOURCES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En autos caratulados: INTEGRAL RESOURCES S.R.L. s/Cesión de cuotas, que se tramita en el Registro Público de Comercio, se deja constancia que el nombre del nuevo socio es Palacio, Eduardo José, D.N.I. N° 12.523.812.

HASTINGS S.R.L.

CONTRATO

Entre don Guillermo Carlos Pérez Lamolla, D.N.I. N° 14.228.836, CUIT 20-14228836-3, abogado, casado en primeras nupcias con María Eugenia Aramburu, argentino, nacido el 4 de julio de 1961 con domicilio en Pasaje Sosneado 1290 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y don Pablo Gustavo Javier Salazar, D.N.I. N° 23.281.709, CUIT 20-23281709-8, comerciante, soltero, argentino, nacido el 11 de junio de 1973, con domicilio en calle Los Nogales 2222 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: HASTINGS S.R.L.

Domicilio legal: en Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta de indumentaria, accesorios y calzados al por menor.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) divididos en doce mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Guillermo Carlos Pérez Lamolla, suscribe SEIS MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000) y Pablo Gustavo Javier Salazar, suscribe seis mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000).

Dirección y administración: a cargo del Sr. Guillermo Carlos Pérez Lamolla.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Rosario 28 de Noviembre de 2013.

BERIT BÜ S.R.L.

CONTRATO

Entre doña Betiana Analía Bürki, D.N.I. N° 27.509.435., CUIT 27-27509435-3, comerciante, soltera, argentina, nacida el 13 de julio de 1979, con domicilio en Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y don Jorge Guillermo Pablo Salazar, D.N.I. N° 8.048.311, CUIT 20-08048311-3, comerciante, divorciado según Sentencia N° 3822 de fecha 18/11/2010 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, argentino, nacido el 25 de octubre de 1949, con domicilio en Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Rosario, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: BERIT BÜ S.R.L.

Domicilio legal: en Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta de indumentaria, accesorios y calzados al por menor.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) divididos en doce mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo

según el siguiente detalle: Betiana Analía Bürki , suscribe seis mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000) y Jorge Guillermo Pablo Salazar, suscribe seis mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000).

Dirección y administración: a cargo de la Sra. Betiana Analía Bürki.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Rosario 28 de Noviembre de 2013.

\$ 55 218140 Dic. 13

HIDROVIAS DEL SUR S.A.

ESTATUTO

Integrantes de la sociedad: Pablo Omar Mayotto, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de Mayo de 1985, soltero, de profesión empresario, con D.N.I. Nro.: 31.537.640, C.U.I.L.20-31537640-9, domiciliado en la calle San Juan 264, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, Argentina; Cristian Elián Mayotto, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de Octubre de 1986, soltero, de profesión empleado, con D.N.I. Nro.: 32.653.618, C.U.I.L. 20-32653618-1 domiciliado en la calle San Juan 264, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, Argentina; Alan Joel Rey, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de Noviembre de 1988, soltero, de profesión empleado, con D.N.I. Nro.: 33.981.704, C.U.I.T.: 23-33981704-9, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen 1716, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, Argentina y Nabila Rey, de nacionalidad argentina, nacida el 02 de Diciembre de 1994, soltera, de profesión estudiante, con D.N.I. Nro.: 38.600.500, C.D.I.:27-38600500-7, domiciliada en la calle Moreno 278, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, Argentina.

Fecha del instrumento de constitución: 01 de Julio de 2013 y Actas Acuerdo 23 de Septiembre de 2013.

Denominación Social: "HIDROVIAS DEL SUR S.A.

Domicilio y sede social: calle Mateo Gélvez 499 de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades:

1- Servicios al transporte: agencia marítima, agente de transporte aduanero, amarradero de barcas, proveeduría marítima, reparaciones navales, servicio de tripulación a bordo y asesoramiento profesional;

2- Transporte de cargas y pasajeros en embarcaciones de hasta 24 metros de eslora, locación de equipos y herramientas;

3- Servicios portuarios: apertura y cierre de tapas de bodega, control de carga, guardia viva, achique, amarre y desamarre, limpieza de tanque y bodegas, servicio de bombeo para barcas tanque. Todos estos servicios se podrán realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Duración: noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por 20000 acciones de \$ 10 VN cada una, nominativas, no endosables, ordinarias de un voto.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de integración plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Para el primer Directorio se elige: Director Titular como Presidente: Omar María Mayotto, argentino, empresario, nacido el 01 de Julio de 1956, con domicilio en San Juan 264, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias

con Ángela Margarita Fernández, D.N.I.: 12.115.174, C.U.I.T.: 20-12115174-0 Director Titular -como Vicepresidente: Alan Joel Rey, Directores Titulares: Pablo Ornar Mayotto, Cristian Elián Mayotto y Nabila Rey; Director Suplente: Darlo Gabriel Ferreratto, empleado, D.N.I. 22.282.866, C.U.I.L: 20-22282866-0, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1971, soltero, con domicilio en calle Almirante Brown 1886, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, Argentina.

Organización de la representación: corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: a cargo de todos los accionistas, prescindiendo de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley de sociedades comerciales -t.o. 1984-.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 115 218123 Dic. 13

GANADERA DEL NORTE S.A.

ESCISION

Conforme lo dispuesto por el Art. 88 de la Ley 13550, se hace saber que: GANADERA DEL NORTE S.A. con sede social en calle Brasil 1839 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, inscripta en ciudad de Santa Fe, Razón Bajo el N° 834, al Folio 154, del Libro 3 de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 15 de mayo de 1969 y su modificación inscripta en la ciudad de Rafaela, Razón Bajo el N° 31, al Folio 9 y vto., del Libro 1 de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 29 de noviembre de 1996, aprobó por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2013, la escisión en los términos del Art. 88 apartado II de la Ley 19550, por lo cual se destina parte de su patrimonio para la constitución de una nueva sociedad escisionaria que se denominará Agrasiris S.A. con domicilio en calle Saavedra N° 3012 de la ciudad de Santa Fe, Capital, y otra parte de su patrimonio a una sociedad escisionaria ya constituida, denominada Aldebaran S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2980, de la ciudad de Santa Fe, Capital, de acuerdo al Balance Especial de Escisión practicado al 31 de agosto de 2013, resultando la valuación en \$ 4.629.709.-, y del pasivo de la sociedad en \$ 94.302.-, de ello se destinan a la nueva sociedad a crearse un activo de \$ 2 092.680.- y a la sociedad ya constituida un activo \$ 2.092.680.- Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone al Art. 88 inciso 5 de la ley 19.550.

\$ 189 218115 Dic. 13

DEUSTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DEUSTO S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. N° 1492, año 2013- de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: Que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Mayo de 2013 de "DEUSTO" S.A. se resolvió lo siguiente:

Elegir por un período de 3 (tres) ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Carlos Nahuel Caputto, D.N.I. N° 23.228.357, domiciliado en Santa Rosa Km. 9,100 de San José del Rincón, provincia de Santa Fe. Vice-Presidente: Luis Osvaldo Cherep, D.N.I. N° 20.149.491, domiciliado en San José 5059 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Patricia Inés Ramonanow, D.N.I. N° 18.52.895, domiciliada en Santa Rosa Km. 9,100 de San José del Rincón, provincia de Santa Fe. Director Suplente: María Victoria Borna, D.N.I. N° 27.620.929, domiciliada en Francia 1147 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 218057 Dic. 13

BANZI PLAST S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Socios: Walter David Senesi de nacionalidad argentina, nacido el 06 de abril de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Bolivia 1341 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI. 28.035.477, CUIT 20-28035477-6 y Eliana Lorena Andreani de nacionalidad argentina, nacida el 13 de abril de 1982 de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Belgrano 2238 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 29.216.350, CUIT 27-29216350-4.

1) Razón Social: "BANZI PLAST S.R.L."

2) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cuando sean designados más de un gerente. Se designan socio gerente a Eliana Lorena Andreani y Walter David Senesi, pudiendo actuar en forma indistinta. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 45 218092 Dic. 13

ENTRE RIOS 2 S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9 de fecha 12/08/2013, unánime se reforma parcialmente el estatuto en lo que refiere al artículo décimo primero (administración) y consecuentemente artículo quinto (aumento capital social). El capital social se eleva a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000); quedando los artículos Quinto y Décimo Primero redactados de la siguiente manera:

Artículo Quinto: El capital social de la sociedad es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) representando por Ciento Cincuenta Mil (150.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una.

El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19550 y sus modificaciones.

Artículo Décimo Primero: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La asamblea debe designar suplentes en menor, igual o mayor número con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quien o quienes se desempeñarán como Directores titulares y suplentes. Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El Director suplente reemplaza al Director Titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

\$ 56 218083 Dic. 13

GRUPO SP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación: GRUPO SP S.A.

Fecha Instrumento: 1 de julio de 2013.

Domicilio: Pasco Nº 1364, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Designación de Directorio: Se designa un directorio de un miembro titular y un miembro suplente por el término de tres ejercicios. Se designa Presidente y único miembro de Directorio a Rogelio Raúl Albanesi, titular de L.E. 6.123.516, CUIT N° 20-06123516-8, fijando domicilio a todos los acuerdos legales de acuerdo al artículo 256 in fine en calle Suipacha N° 1155 PB de la Ciudad de Rosario; casado en primeras nupcias con Ana María Rodríguez, de profesión comerciante; nacido el 25 de noviembre de 1939; y como primer suplente a Juan José Albanesi, titular del D.N.I. N° 18.030.742, CUIT N° 20-18030742-8, fijando domicilio a todos los acuerdos legales de acuerdo al artículo 256 in fine en calle Suipacha 1155 3er. Piso de la Ciudad de Rosario; casado en primeras nupcias con María del Rosario Zárate, de profesión comerciante, nacido el 30 de diciembre de 1966. Rosario, 19 de noviembre de 2013. Registro Público de Comercio. Expte. 2616. Mónica Gesualdo, secretaria.

§ 45 218018 Dic. 13

AERO B S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de 1a Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2013 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de DOS (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 11, que cerrará el 31/12/2014. Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1ª nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 9 de Rosario, con D.N.I. N° 5.172.277 y C.U.I.T. N° 27-05.172.277-4.- Vicepresidente: Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, casado en 1ª. nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 6 de Rosario, con D.N.I. N° 18.242.778 y C.U.I.T. N° 20-18.242.778-1.- Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1ª. nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 8 de Rosario, con D.N.I. N° 20.298.714 y C.U.I.T. N° 27-20.298.714-7.- Director Suplente: Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, de estado civil casado en 1ª. nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 7 de Rosario, D.N.I. N° 12.524.603 y CUIT 20-12.524.603-7.

§ 70 218114 Dic. 13

ESTABLECIMIENTO DON LILO

S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Capponi, Eduardo Juan, nacionalidad argentino, con DNI. N° 12.829.200, CUIT N° 20-12829200-5, nacido el 20 de agosto de 1957, estado civil casado, productor agropecuario y domiciliado en calle Corrientes 1401 8° A de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Capponi, Adelqui Nazareno Francisco, nacionalidad argentino, con DNI. N° 13.919.442 CUIT N° 20-13919442-0, nacido el 26 de agosto de 1960, estado civil casado, productor agropecuario y domiciliado en calle Corrientes 1401 8° A de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 01 de Noviembre de 2013.

3) Razón Social: "ESTABLECIMIENTO DON LILO S.R.L."

4) Domicilio Social: Corrientes 1401 8° A de la localidad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia, de terceros o bien asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, la explotación agropecuaria de establecimientos rurales, propios o de terceros, pudiendo prestar servicios a terceros y realizar toda las demás actividades inherentes al giro del negocio. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

6) Plazo de Duración: La Sociedad se constituye por el término de veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público

de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00) representado por veinticinco mil (25.000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$10,00.-).

8) Administración Y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según corresponda, precedida de la denominación social actuando en forma individual e indistinta.

9) Designación de Gerente: Se designa por unanimidad en acta acuerdo de 01 de noviembre de 2013 Socios Gerentes a Capponi, Eduardo Juan, con DNI. N° 12.829.200, CUIT N° 20-12829200-5 y Capponi, Adelqui Nazareno Francisco, con DNI.N° 13.919.442, CUIT N° 20-13919442-0.

10) Fiscalización: la Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 70 218093 Dic. 13

CENTRO DE EMERGENCIA

MEDICA INTEGRAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se publica el presente edictos, mediante el cual se hace saber lo siguiente:

1°.- La socia Vilma Beatriz Lujan Bosio, titular del D.N.I. N° 16.565.215 mediante instrumento de fecha 13 de Julio de 2005, vendió, cedió y transfirió a Juan Carlos Midauar, médico, argentino, divorciado, nacido el 29 de Setiembre de 1957, titular del D.N.I. 13.116.555, con domicilio en real en calle Avellaneda 1290 de Cañada de Gómez y a José Alberto Soldevila, argentino, medico, divorciado, nacido el 12 de Agosto de 1952, titular del D.N.I. N° 10.411.273, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 557 de Cañada de Gómez en partes exactamente iguales, la totalidad de la participación que la cedente tiene en la sociedad Centro de Emergencia Médico Integral S.R.L.-

2°.- El socio Víctor Luciano Luis Bosio, titular del D.N.I. N° 17.913.843 mediante instrumento de fecha 13 de Julio de 2005, vendió, cedió y transfirió a Juan Carlos Midauar, cuyos datos personales fueron transcriptos precedentemente, y a José Alberto Soldevila cuyos datos personales fueron transcriptos precedentemente en partes exactamente iguales, la totalidad de la participación que la cedente tiene en la sociedad Centro de Emergencia Médico Integral S.R.L.-

3°.- La socia Verónica Liliana del Carmen Bosio, titular del D.N.I. N° 16.127.562 mediante instrumento de fecha 13 de Julio de 2005, vendió, cedió y transfirió a Juan Carlos Midauar, cuyos datos personales fueron transcriptos precedentemente, y a José Alberto Soldevila, cuyos datos personales fueron transcriptos precedentemente en partes exactamente iguales, la totalidad de la participación que la cedente tiene en la sociedad Centro de Emergencia Medica Integral S.R.L.-

4°.- La socia Viviana Alicia María Bosio, titular del D.N.I. N° 17.913.843, mediante instrumento de fecha 15 de Julio de 2005, vendió, cedió y transfirió a Juan Carlos Midauar, cuyos datos personales fueron transcriptos precedentemente, y a José Alberto Soldevila, cuyos datos personales fueron transcriptos precedentemente en partes exactamente iguales, la totalidad de la participación que la cedente tiene en la sociedad Centro de Emergencia Médico Integral S.R.L.

5°.- Como consecuencia de las cesiones realizadas la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-) dividido en 1.200 cuotas de \$ 10.- cada una suscriptas por el socio José Alberto Soldevila 600 cuotas y por el socio Juan Carlos Midauar 600 cuotas.-

6°.- Se cambió el domicilio a calle Quintana 52 de Cañada de Gómez mediante instrumento de fecha 12 de Junio de 2007.-

\$ 85 218098 Dic. 13

DON JUAN S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Conforme a lo previsto por el Art. 10 de la Ley 19550, se hace saber que por decisión del Directorio de Don Juan S.A., de fecha 26/10/2013, han resuelto el cambio de la sede social a calle Juan Manuel de Rosas 1271, Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 45 218094 Dic. 13

"NEWMEDIA" S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "NEWMEDIA" S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Daniel Camilo Serbali, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 14.684.222, C.U.I.T. 20-14684222-5, nacido el 23 de Diciembre de 1961, casado en primeras nupcias con Adriana Irene Cappone, de profesión empresario, domiciliado en la calle Avenida Pellegrini 2584, de la ciudad de Rosario; Florencia Serbali Cappone, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 32.219.156, C.U.I.T. 27-32219156-7, nacida el 04 de Julio de 1986, de estado civil soltera, de profesión arquitecta, domiciliada en calle Montevideo 1127 piso 8º "B" de la ciudad de Rosario; Franco Serbali Cappone, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 34.100.299, C.U.I.L. 20-34100299-1, nacido el 02 de Noviembre de 1988, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Pellegrini 2584 de la ciudad de Rosario; y Virginia Serbali Cappone, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 36.003.658, C.U.I.L. 27-36003658-3, nacida el 16 de Octubre de 1991, de estado civil soltera, de profesión estudiante, domiciliada en calle Pellegrini 2584 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 02 de Noviembre de 2013.

3) Denominación social: "Newmedia" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Tucumán 2007 Piso 1 Departamento "B", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la edición, producción y comercialización de publicidad en medios gráficos, orales, televisivos, Internet y otras redes de computación o cualquier otro medio apto a ese fin existente o a crearse en el futuro.

Para la realización de sus fines podrá contratar tanto con particulares como con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, siempre que se vinculen con el objeto.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de Duración: 5 años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 150.000 - (pesos ochenta mil), dividido en cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Camilo Serbali suscribe 10.500 cuotas sociales, que representan el 70% del Capital Social, equivalente a \$ 105.000 (pesos ciento cinco mil) sobre el mismo; Florencia Serbali Cappone suscribe 1.500 cuotas sociales, que representan el 10% del Capital Social, equivalente a \$ 15.000 (pesos quince mil) sobre el mismo; Franco Serbali Cappone suscribe 1.500 cuotas sociales, que representan el 10% del Capital Social, equivalente a \$ 15.000 (pesos quince mil) sobre el mismo; y Virginia Serbali Cappone suscribe 1.500 cuotas sociales, que representan el 10% del Capital Social, equivalente a \$ 15.000 (pesos quince mil) sobre el mismo.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos.

9) Gerente: Se designa como Gerente al Sr. Daniel Camilo Serbali.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

12) Sede Social: Tucumán 2007 Piso 1 Departamento "B", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 110 218041 Dic. 13

CCLV MATERIALES S.A.

ESTATUTO

Accionistas: Alejandro Abel Castillo, D.N.I. 31.280.328 (C.U.I.T. 20-31280328-4), nacido el 28/9/1984, soltero, Contador Público, domiciliado en calle French 7959; Pablo Roberto Castillo, D.N.I. 28.772.059 (C.U.I.T. 23-28772059-9), nacido el 5/2/1981, soltero, Ingeniero Industrial, domiciliado en calle French 7959; David Sebastián Libertini, D.N.I. 28.449.170 (C.U.I.T. 20-28449170-0), nacido el 4/10/1980, casado en primeras nupcias con Mará Andrea Zuccolotti, comerciante, domiciliado en calle Derruí 6732 y Alejandro Vita, D.N.I. 27.627.395, (C.U.I.T. 20-27627395-8), nacido el 28/8/1979, soltero, Ingeniero Electrónico, domiciliado en calle Rodríguez 1044, todos de Rosario, masculinos, argentinos, mayores de edad hábiles para contratar y ejercer el comercio.-

Fecha del Instrumento de Constitución: 09/09/2013.-

Denominación de la Sociedad: CCLV MATERIALES S.A.-

Domicilio de la Sociedad: French N° 7959, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la fabricación de ladrillos; bloques; revestimientos texturados; micro cementos y pinturas impermeabilizantes y comercialización de materiales para la construcción de cualquier tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

Plazo de Duración: (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: El capital social es de Trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por Tres mil (3000) acciones de Cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acción. Los accionistas integran en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) en un plazo máximo de dos (2) años a partir de la fecha del presente.-

Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.-

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.-

Organización de la Representación Legal y Directorio: Presidente y Director Titular: Alejandro Vita (D.N.I. 27.627.395).-

Director Suplente: Pablo Roberto Castillo (D.N.I. 28.772.059).-

Representación Legal: Presidente del Directorio.-

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.-

\$ 65 218019 Dic. 13

ZERMATT S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 15 de octubre de 2012 y según Acta de Directorio Nro. 17 de fecha 15 de octubre de 2012 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designado Director titular: Presidente: el Sr. Juan Antonio Gustavo Rosell; y Directora suplente: la Srta. Paula Gabriela Abba, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos el primero en San Nicolás N° 1570 de Rosario, Santa Fe, y la segunda en San Lorenzo N° 1276 Of. 2 P.A. de Rosario, Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, 03 de diciembre de 2013.-

\$ 45 218075 Dic. 13

DIGITAL IMPRESIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Aníbal Cristian Aristo cede y transfiere 270 cuotas de capital de \$100 (cien pesos) cada una, lo que hace un total de \$ 27.000.- (pesos veintisiete mil) a Karina Edith Piombino, argentina, nacida el 07/11/1977, comerciante, casada en primeras nupcias con Sergio Angel Petruzzi, D.N.I. 25.942.957, C.U.I.T. 27-25942957-4, con domicilio en calle Palestina 892 de la ciudad de Rosario, lo que representa un 90% del capital.

El Capital Social que es actualmente de 300 (trescientas) cuotas de \$ 100.- cada una, es decir \$ 30.000.- queda así conformado: Karina Edith Piombino 270 cuotas de \$ 100.- c/u, es decir \$ 27.000 -

Sergio Angel Petruzzi 30 cuotas de \$ 100.- c/u, es decir \$ 3.000 -

\$ 45 218017 Dic. 13

ALOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria del autorizante, en autos: ALOR S.R.L. s/ Cesión de Cuotas - Modif. Gerente, (Expte. N° 3604/13), según la resolución de fecha 26 de Noviembre de 2013, se ha resuelto aprobar la cesión de cuotas y modificación de administración que a continuación se resume:

El señor José María Bertiche cede, vende y transfiere a la señora Stella Maris Carradori, por este acto todas las cuotas de capital de ALOR S.R.L. que le pertenecen, por un total de 3000 (tres mil) cuotas de capital de Pesos 10 (diez) cada una, que representan un capital de Pesos 30.000 (Treinta Mil) que tiene y le pertenece en la sociedad ALOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las que a la fecha se encuentran totalmente integradas. El Cedente transfiere en este acto toda su participación en la empresa, por lo que por efecto de esta cesión, pasa a quedar desvinculado de la misma. La operación se realiza por el precio total de Pesos 30.000 (Treinta Mil) que la Cesionaria paga al Cedente en este acto mediante la entrega de dinero en efectivo sirviendo el presente de formal y suficiente recibo.

El Cedente transfiere a la Cesionaria, todos los derechos y obligaciones, en proporción a las cuotas cedidas en ALOR S.R.L., sin exclusión ni reserva alguna, también las utilidades devengadas a la fecha, renunciando a su cargo de socio gerente.

Los señores Jorge Antonio Lattanzi y Stella Maris Carradori resuelven que la Administración de la sociedad ALOR S.R.L., estará a cargo de Jorge Antonio Lattanzi, por el término de duración de la sociedad.

Por efecto de la cesión de cuotas descripta precedentemente, por unanimidad se aprueba modificar la cláusula Quinta del contrato social de ALOR S.R.L., la que será inscripta en el Registro Público de Comercio y dada a conocer mediante su publicación, conforme los siguientes términos: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos 60.000 (sesenta mil) dividido en 6000 (seis mil) cuotas de pesos 10 (diez) cada una, correspondiendo a los socios de la siguiente manera: Al socio Jorge Antonio Lattanzi le pertenecen 3000 (tres mil) cuotas de capital, y a Stella Maris Carradori le pertenecen 3000 (tres mil) cuotas de capital.

\$ 45 218266 Dic. 13

EMPRESA DE TRANSPORTE

EL NORTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: EMPRESA DE TRANSPORTE EL NORTE S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte. 953 - Año 2012), que se tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Abril del 2012 de Empresa de Transporte El Norte S.A. pasada en Acta de Asamblea Nº 54, se resolvió por unanimidad designar Directores y Síndicos de la sociedad en los siguientes cargos a: Presidente: Luis Alberto Derudder D.N.I. 23.203.864, Vicepresidente: Guillermo Diego Derudder D.N.I. 11.979.293; Secretario: Raúl Derudder D.N.I. 12.432.095; Síndicos Titulares: José Luís Yaryez D.N.I. 143949.889, Ricardo Alejandro Clérico D.N.I. 18.441.298 y Rubén Darío Germanier D.N.I. 14.554.578 y Síndicos Suplentes: Miguel Sciancalepore D.N.I. 10.148.211, Fabián Germanier D.N.I. 17.072.256 y José María Pfeiffer D.N.I. 25.480.658, quienes durarán en su cargo tres ejercicios.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Estela C. López Bustos, secretaria. Santa Fe, 29/11/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 218175 Dic. 13

FEMINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos "FEMINA S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Modif. Nº 4º Expte. Nº 1513 Año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado la siguiente Publicación:

1.: Silvina Cecilia Terisotto, vende, cede y transfiere 100 cuotas de capital que posee en Femina S.R.L., a Femina S.R.L. representada en éste acto por su Socio Gerente Marcelo Ramón Laco.-

2.: Silvina Cecilia Terisotto, en nombre y representación de sus hijos menores de edad; Candela María Rocco y Juan Francisco Rocco, (conforme la autorización existente en autos Terisotto Silvina s/Venia Judicial, Expte. Nº 242, año 2011, que se ha tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1) y Franco Daniel Rocco Venden a favor de Femina S.R.L. representada en ésta acto por su Socio Gerente Marcelo Ramón Laco, la cantidad de 100 cuotas de capital que tienen en condominio en Femina S.R.L.

3.: Femina S.R.L. representada por su socio gerente Marcelo Ramón Laco vende cede y transfiere las doscientas (200) cuotas de capital recientemente adquiridas, a los señores Oscar González Lowy, a Francisco Costa, a Justo González Lowy y a María Betania Costa la cantidad de 11 (once) cuotas de capital a cada uno, a Marcelo Laco, a Gabriela Ragogna, a Ricardo Bruno y a Roberto Virasoro, la cantidad de 22 (veintidós) cuotas a cada uno y a Matías Francisco Ponzo y a Ignacio Víctor Bilbao la cantidad de 34 (treinta y cuatro) cuotas de capital a cada uno.

4.: Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez y seis mil pesos (\$ 16.000) dividido en 1600 cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Oscar González Lowy la cantidad de 111 cuotas de capital o sea la suma de \$ 1.110; Marcelo Ramón Laco, la cantidad de 222 cuotas de capital o sea la suma de \$ 2.220; Francisco José Costa, la cantidad de 111 cuotas de capital o sea la suma de \$ 1.110; María Gabriela Ragogna, la cantidad de 222 cuotas de capital o sea la suma de \$ 2.220; Ricardo Bruno la cantidad de 222 cuotas de capital o sea la suma de \$ 2.220; Roberto Miguel Virasoro la cantidad de 222 cuotas de capital o sea la suma de \$ 2.220; Justo Miguel González Lowy la cantidad de 111 cuotas de capital o sea la suma de \$ 1.110, María Betania Costa la cantidad de 111 cuotas de capital o sea la suma de \$ 1.110.- María Cecilia Fabrica, la cantidad de 33 cuotas de capital o sea la suma de \$ 330.- ; Leonardo Martín Bosquiazzo la cantidad de 33 cuotas de capital o sea la suma de \$ 330; María Eugenia Baldelomar la cantidad de 33 cuotas, de capital o sea la suma de \$ 330; José Luis Tosello la cantidad de 33 cuotas de capital o sea la suma de \$ 330; Marcos Zingaretti, la cantidad de 34 cuotas de capital o sea la suma de \$ 340; Gustavo Gon la cantidad de 34 cuotas de capital o sea la suma de \$ 340, Matías Francisco Ponzo, la cantidad de 34 cuotas de capital o sea la suma de \$ 340 e Ignacio Víctor Bilbao, la cantidad de 34 cuotas de capital o sea la suma de \$ 340. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2013. Fdo. Estela C. López Bustos. Secretaria.

\$ 125 218235 Dic. 13

ALCANSIAGRO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Alcanciagro S.A. s/Aumento de Capital Expte. Nº 1539 Folio 50, año 2013 se hace saber que ALCANSIAGRO S.A., C.U.I.T. 30-71153794-1, con domicilio legal en San Martín 1773 Piso 11 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el n° 904 al folio 119 del libro 11 de "Estatuto de Sociedades Anónimas" con fecha 08/11/2010, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17/06/2013 procedió al Aumento de Capital, Modificación del art. 4 de la siguiente forma: 1) aumentar el Capital Social, de \$ 500.000,00.- a \$ 3.378.140,00, capitalizando \$ 2.878.140,00.- de la cuenta "Aporte Irrevocables Futura Suscripción de Capital", 2) Modificar el art. 4 del Estatuto que extractado dice: Art.4: Capital: \$ 3.378.140,00.- representado por 3.378.140 acciones ordinarias escriturales con derecho al votos por acción de \$ 1,00 de valor nominal cada una.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 45 218176 Dic. 13

METALURGICA R.D.C. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Este Edicto Complementario tiene por fin aclarar que la fecha del Instrumento de Prorroga y Aumento de Capital de Metalúrgica R.D.C. S.R.L. Fue el 08/11/2013.

\$ 45 218283 Dic. 13

MARCOS E. PASCUTTI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Reunión de Socios: 29/11/2013.

Cláusula Primera: La sociedad tendrá por objeto la distribución y venta de radiadores, paneles calefactores, condensadores, electroventiladores, intercoolers, tanques de combustible, repuestos para automotores, accesorios y componentes de aire acondicionado para automotores. Su importación y exportación.

Cláusula Cuarta: Aumento del Capital Social. El Capital Social asciende a la suma de \$200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$10 cada una suscriptas por los socios, como sigue: Pascutti, Marcos Ernesto \$80.000, o sea 8.000 cuotas de \$10; Pascutti, Marcos, \$60.000 o sea 6.000 cuotas de \$10; y Pascutti, Paula, \$60.000 o sea 6.000 cuotas de \$10. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior \$90.000(pesos noventa mil) mas el aumento actual \$110.000(pesos ciento diez mil) cuyas cuotas sociales se integran en su totalidad en bienes de capital conforme al inventario que se acompaña como parte integrante del presente contrato, compuesto por instalaciones, muebles y útiles, y mercaderías.

\$ 50 218198 Dic. 13

A.M.C. SALUD S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/2013 a la designación del Directorio.-

Presidente: Miguel Angel Pampalone

Director Titular: José Luis Del Río

Director Titular: Santos Carlos Polillo

Director Suplente: Fabián Matías Pampalone

Director Suplente: Fernando Del Río

Síndico Titular: Sonia Elena Brocha

Síndico Titular: Jorge Juan Dulcich

Síndico Titular: Verónica Andrea Prieto

Síndico Suplente: Nora Margarita De Vita

Síndico Suplente: Lorena Beatriz Battilana

Síndico Suplente: Carlos Enrique Olivencio

Presidente: Miguel Angel Pampalone, argentino, nacido el 26/04/1958, Administrador de Negocios, casado en la nupcias con Stella Maris Curto, con domicilio en calle Ayolas n° 821 de Rosario, con D.N.I. n° 12.524.285, C.U.I.T. N° 20/12.524.285/6.-

Director Titular: José Luis Del Río, argentino, nacido el 29/03/1947, Médico, casado en la nupcias con María del Carmen Corti, con domicilio en calle Mendoza n° 851 - Depto. 3, de Rosario, con D.N.I. n° 6.070.554 y C.U.I.T. N° 24/06.070.554/9.-

Director Titular: Santos Carlos Polillo, argentino, nacido el 15/10/1948, Médico, casado con María del Carmen Pochettino, con domicilio en calle Larrea n° 1816 de Rosario, con D.N.I. n° 93.626.545, C.U.I.T. N° 20/15.227.700/9.-

Director Suplente: Fabián Matías Pampalone, argentino, nacido el 17/01/1984, Licenciado en Educación Física, soltero, con domicilio en calle Ayolas n° 821 de Rosario, con D.N.I. n° 30.688.552 y C.U.I.T. N° 23/30.688.552/9.-

Director Suplente: Fernando Del Río, argentino, nacido el 28/02/1985, Médico, soltero, con domicilio en calle Mendoza n° 851 - Depto 3 de Rosario, con D.N.I. n° 31.432.706, C.U.I.T. N° 20/31.432.706/4.-

Todos fijan domicilio especial conforme a las normas legales el determinado como domicilio de cada uno anteriormente.-

\$ 75 218275 Dic. 13

GASES MORILLAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación del contrato -social de GASES MORILLAS S.R.L. Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se hace constar que se ha ordenado la publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL del presente con motivo de la modificación de la cláusula novena del contrato social de "GASES MORILLAS S.R.L." Ello en virtud del cambio de la fecha del cierre del ejercicio social, el cual del 30 de octubre de cada año, pasa al 31 de diciembre de cada año. Todo ello con motivo de lo resuelto por unanimidad de socios en la reunión del día 4 de diciembre de 2013. Rosario, Provincia de Santa Fe, 4 de Diciembre de 2013. Dr. Iván Gustavo Del Greco, Abogado - Autorizado.-

LOS COFRADES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Moira Lamas, argentina, de profesión analista de sistemas, nacida el 5 de enero de 1973, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 23.038.868, C.U.I.T. 27-23038868-2, casada en primeras nupcias con Hernán César Fermani, con domicilio real en la calle Av. Jorge Newbery N° 9041 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Coralia Lamas, argentina, de profesión técnica en turismo, nacida el 25 de julio de 1974, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 23.928.372, C.U.I.T. 27-23928372-7, casada en primeras nupcias con Javier Stein, con domicilio real en calle Génova N° 9106 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Patricio Lamas, argentino, de profesión empresario, nacido el 25 de julio de 1974, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 23.928.373, C.U.I.T. 20-23928373-0, casado en primeras nupcias con Silvina Villaggi, con domicilio real en la calle Av. Real N° 9191 Lote 255 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Joaquín Lamas, argentino, de profesión ingeniero industrial, nacido el 13 de enero de 1979, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 26.700.804, C.U.I.T. 20-26700804-4, casado en primeras nupcias con María Alejandra Fazi, con domicilio real en la calle Av. Jorge Newbery N° 9041 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en fecha 1° de octubre del año 2013 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de LOS COFRADES S.A.. Domicilio de la sociedad: Av. Jorge Newbery N° 9041 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos y la comercialización e industrialización de su producción, tanto en inmuebles de propiedad de la sociedad como de terceros.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Duración: noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable previa inscripción en el mencionado Registro. Capital social: 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil). Órgano de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 1° de octubre de 2013 se designa como Presidente a Jorgelina Ortiz, argentina, de profesión estadística matemática, nacida el 15 de noviembre de 1945, quien acredita identidad con la L.C. N° 5.134.071, C.U.I.T. 27-05134071-5, viuda, con domicilio real en la calle Av. Jorge Newbery N° 9041 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Director Titular: Patricio Lamas, D.N.I. N° 23.928.373, Directores Suplentes: 1°) Moira Lamas, D.N.I. N° 23.038.868, 2°) Joaquín Lamas, D.N.I. N° 26.700.804. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

ALFREDO GENTILI y Cía. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se comunica que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 15/10/2013 (Acta N° 23) y según acta de Directorio N° 116 del 17/10/2013 se ha procedido al nombramiento de un nuevo Directorio, el que queda constituido: Presidente: Alberto Herminio Gentili, D.N.I. N° 12.122.885; Vice-Presidente: Norberto Antonio Pedro Gentili, D.N.I. N° 10.140.596; Secretaria: Griselda María Adelina Gentili, L.C. N° 5.948.820; Directores Suplentes: Zunilda Adelina Gentili, L.C. N° 6.373.774 y Fernando Javier Gentili, D.N.I. N° 21.416.191, todos con domicilio en la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe y con mandato hasta el 30/04/2015.-

SEMAPA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Rectificación de datos personales del gerente Sr. Daniel José Meli:

a) Domicilio: Pueyrredón N° 704 4 "A".

b) Casado en primeras nupcias con Mónica Adriana Gaibazzi.

\$ 45 218212 Dic. 13

TRANSPORTE BARCELONA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Administración y Dirección: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), los que duraran 3 (tres) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Cuando se designaren dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera reunión deberá designar entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente.

El vicepresidente reemplazara al Presidente en caso de ausencia temporal o permanente, renuncia, remoción o impedimento. El Directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve los temas por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fijara la remuneración del Directorio. La Asamblea designara un Gerente General que tendrá a su cargo funciones operativas inherentes al giro normal de la sociedad. El mandato comprende las siguientes facultades: a) Abrir cuentas corrientes en los bancos nacionales, provinciales, municipales, privados o extranjeros y cualquier institución financiera; depositar fondos y valores, librar cheques; emitir, descontar y caucionar toda clase de documentos; solicitar y aceptar créditos de toda índole, b) Entablar acciones y gestiones que pudieran corresponder ante los tribunales, autoridades, reparticiones oficiales, nacionales, provinciales y/o municipales, de cualquier fuero o jurisdicción, c) Realizar todas las tramitaciones ante las distintas reparticiones públicas, los Registros de la Propiedad Automotor y la Administración Nacional de Aduanas, suscribiendo la documentación que fuere necesario y realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Estará a cargo del Presidente Pablo Fernando Biolatto, Vicepresidente Jorge Diego Pillichody, Director Gabriela Noemí Sánchez, Director Suplente María Eugenia Cuesta.

Quienes duraran en sus cargos 3 ejercicios.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia, fallecimiento inhabilitación; remoción y siempre que el Directorio sea plural; corresponderá al Vicepresidente.

\$ 69 218215 Dic. 13

QUERLAC S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de San Lorenzo, a los 18 días del mes de noviembre de 2013, en la sede social de QUERLAC S.R.L., comparece Raúl Edgardo Querzé, D.N.I. N° 6.080.653, argentino, apellido materno Belluccia nacido el 31 de agosto de 1949, casado en primeras nupcias con Graciela Noemí Centeno, de profesión comerciante, con domicilio en calle H. Irigoyen N° 1724 y Gustavo Querzé D.N.I. N° 28.126.653, argentino, apellido materno Centeno, nacido el 14 de junio de 1980, soltero de profesión comerciante con domicilio en calle H. Irigoyen N° 1724 de San Lorenzo, reunidos los socios en mayoría de capital, el Gerente actual de la sociedad Raúl Edgardo Querzé decide renunciar a su cargo; Y se designa para tal efecto al socio Gustavo Querzé, quien lo desempeñará desde la fecha. Todo lo cual ha sido aceptado en conformidad por la mayoría de capital. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 días. Rosario, 18/11/13 Dra. Celina Querzé, Abogada.

KRISTALL SPORT S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Leandro Hernán De Carlo, argentino, comerciante, nacido el 11 de abril de 1978, D.N.I. N° 26.471.439, C.U.I.T. 20-26471439-8, con domicilio real en la calle Chacabuco N° 1342 Piso 14 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Lucila Villaggi, argentina, comerciante, nacida el 28 de julio de 1982, D.N.I. N° 29.680.076, C.U.I.L. 27-29680076-2, con domicilio real en la calle Chacabuco N° 1342 Piso 14 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; ambos cónyuges entre sí, en fecha 21 de octubre del año 2013 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de KRISTALL SPORT S.A. Domicilio de la sociedad: Chacabuco N° 1342 Piso 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad:

Comercial: mediante la compra, venta, distribución, y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas nacionales o extranjeras, de calzado, indumentaria y accesorios deportivos.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este, término prorrogable previa inscripción en el mencionado Registro. Capital social: 180.000 (pesos ciento ochenta mil).

Organo de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 21 de octubre de 2013 se designa como Presidente a Leandro Hernán De Carlo, D.N.I. N° 26.471.439, Director Suplente: Lucila Villaggi, D.N.I. N° 29.680.076. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

CELUFRAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Jueza Dro. Marta Celeste Rosso, Secretaría Dra. María Julia Petracco en los autos caratulados: Expediente N° 753/2012 CELUFRAN S.R.L. s/Prorroga - Aumento de Capital - Cesión de cuotas - Designación Socio Gerente - Texto Ordenado, por la resolución del día 15 de octubre de 2.013, se hace saber que:

1) Duración: Se fija por el término de Veinte (20) años, contados a partir de la fecha de vencimiento, el día 8 de octubre de 2.013, venciendo en consecuencia el día 8 de octubre de 2.033.

2) Cesión de Cuotas: Primero: La Socia Cecilia Mariel Roggeri, cede y transfiere en este acto trescientas (300) cuotas de capital, de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que representa un total nominal de treinta mil pesos (\$ 30.000,00), a favor del señor Franco Alberto Roggeri, que posee en la sociedad y ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas. La socia Luciana Paola Roggeri, presta su conformidad a lo citado transferencia aceptando de pleno derecho todas y cada una de las consecuencias jurídicas que implica su acuerdo a la operación. Segundo: La socia Luciana Paola Roggeri, cede y transfiere en este acto seiscientas (600) cuotas de capital, de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que representa un total nominal de sesenta mil pesos (\$ 60.000,00), a favor del señor Franco Alberto Roggeri, que posee en la sociedad y ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas. La señora Cecilia Mariel Roggeri, presta su conformidad a la citada transferencia aceptando de pleno derecho todas y cada una de las consecuencias

jurídicas que implica su acuerdo a la operación.

3) Aumento de Capital: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00), dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100,00) cada una, suscripto e integrado por cada uno de los socios, en la siguiente proporción: la Socia Cecilia Mariel Roggeri, suscribe trescientas (300) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una de capital, o sea treinta mil pesos (\$ 30.000,00), los cuales se encuentran totalmente integrados: la Socia Luciana Paola Roggeri, suscribe trescientas (300) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una de capital, o sea treinta mil pesos (\$ 30.000,00), los cuales se encuentran totalmente integrados; y el socio Franco Alberto Roggeri, suscribe novecientas (900) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una de capital, o sea noventa mil pesos (\$ 90.000,00), los cuales se encuentran totalmente integrados.

4) Designación y Ratificación de Gerentes: conforme al punto V) de la modificación, se resuelve por unanimidad designar como Socio Gerente al socio Franco Alberto Roggeri, D.N.I. 31.767.220, y además ratificar como Socio Gerente, al señor Osvaldo Luciano Roggeri, L.E. 6.143.723. De acuerdo a la decisión aprobada, recientemente, en forma unánime por los socios, los Socio Gerentes de la sociedad son el socio Franco Alberto Roggeri, D.N.I. 31.767.220, y el señor Osvaldo Luciano Roggeri, L.E. 6.143.723, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

\$ 106 218277 Dic. 13

SCG 1887 S.R.L.

NUEVO SOCIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Los señores Pili Viviana Soledad, argentina, nacida el 26 de agosto de 1981, D.N.I. 28.914.312, C.U.I.L. 27-28914312-8, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle General López 2921 de la ciudad de San Lorenzo y Properzi Gabriel José Jesús, argentino, nacido el 04 de marzo de 1980, D.N.I. 27-887.582, C.U.I.T. 20-27887582-3, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Camino de la Posta 773 de la ciudad de Bustinza; socios gerentes de "SCG 1887 S.R.L." sociedad inscripta en Registro Público de Comercio de Rosario bajo los siguientes registros: Contratos 03-05-2012 Tomo 163, Folio 10.331, N° 651 y Contratos 10-05-2013 Tomo 164, Folio 10.239, N° 640, han decidido con fecha 29 de octubre de 2013: inscribir la incorporación de la Señorita Pili Viviana Soledad como socia gerente de "SCG 1887 S.R.L." quien ejercerá su cargo junto con el socio gerente Properzi Gabriel José Jesús en forma indistinta y por tiempo indeterminado. La misma fue elegida por Asamblea Ordinaria del día 3 de octubre de 2013 a las 10:00 horas, lo cual consta en dicho acta. Dicha sociedad posee domicilio legal en calle General López 2921 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 48 218271 Dic. 13

FESTUCA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17-09-2013 se procedió a la elección del actual directorio de "FESTUCA S.A." por el término de dos ejercicios. En la Reunión de Directorio del mismo día se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: Sabino Alvarez Salgueiro -Presidente- español, nacido el 8 de julio de 1934, casado en segundas nupcias con Ana María Martínez, comerciante, D.N.I. N° 93.929.931, domiciliado en Avda. Libertad N° 8-3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-93929931-9, Ana María Martínez -Vicepresidente- argentina, nacida el 28 de octubre de 1955, casada en primeras nupcias con Sabino Alvarez, comerciante, con D.N.I. N° 11.874.530, domiciliada en Avda. Libertad N° 8-3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-11874530-8, Sabino Javier Alvarez -Vocal Primero- argentino, nacido el 15 de mayo de 1987, soltero, comerciante, D.N.I. N° 32.962.826 domiciliado en Avda. Libertad N° 8-3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-32962826-5, María Elisa Alvarez de Menicocci -Vocal Segundo- , argentina, nacido el 30 de enero de 1959, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Menicocci, comerciante, con D.N.I. N° 13.093.059, domiciliado en Los Tilos N° 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-13093059-5, Griselda Alvarez De Yervoni -Vocal Tercero- argentina, nacido el 10 de diciembre de 1969, casada en primeras nupcias con Oscar Yervoni, comerciante, con D.N.I. N° 21.523.312, domiciliada en calle Rioja N° 2940, Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-21523312-5. Federico Alvarez - Director Suplente- argentino, nacido el 4 de diciembre de 1988, soltero, comerciante, D.N.I. N° 34.238.717 domiciliado en Avda. Libertad N° 8-3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe,

FAGA S.R.L.

DISOLUCION

Todos los socios de "FAGA" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo 129 Folio 300 y N° 113, el 24 de Enero de 1978 y sus posteriores modificaciones; han resuelto por unanimidad, en fecha 28 de Octubre de 2013: Primero: Proceder a la disolución de FAGA S.R.L. en los términos del art. 94 inc. 1° de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. Segundo; Nombrar liquidador al Sr. Norberto Antonio De Bernardo, D.N.I. N° 6.286.346, con domicilio en calle Anchorena 173 de la ciudad de Rosario, en los términos del art. 102 y ss. de la ley n° 19.550, para que proceda a cancelar los pasivos que pudiera tener FAGA SRL, y posteriormente, confección un balance final de liquidación y para el caso que hubiere, adjudique el remanente de bienes a los socios de la sociedad en disolución a las Sras. Laura De Bernardo y Lides Bessone, en la proporción de cuotas sociales que representen al capital social de FAGA S.R.L. que cada una de ellas es titular. Tercero: A los efectos de proceder a la adjudicación de los bienes, tal como se expresa en el punto Segundo, se dispuso la realización de un balance final de liquidación y proyecto de distribución de FAGA S.R.L., el cual fue aprobado en su totalidad por sus socios. Cuarto: Puesto que, según el balance final de liquidación de FAGA S.R.L., la sociedad no cuenta con pasivos, se autoriza al Sr. Norberto De Bernardo para que adjudique el Inmueble sito en calle Paraguay 4676 de la ciudad de Rosario, inscripto al T° 508 F° 236 N° 127.202 del Registro General de la ciudad de Rosario, a las Sras. Laura De Bernardo y Lides Bessone, en la proporción de cuotas sociales, que representen del capital social de FAGA S.R.L. Quinto: Facultar al Sr. Norberto De Bernardo y al Dr. Jaime Mariano Pujol, abogado inscripto a la matrícula L°XL F° 038, para que realicen las diligencias necesarias ante el Registro Público de Comercio a los efectos de inscribir la disolución de FAGA S.R.L.

CONSTRUCCIONES LLAVE EN MANO S.R.L.

CONTRATO

Reunidos los señores Jorge Elvio Precerutti y Guillermo Gastón Precerutti, acuerdan la constitución CONSTRUCCIONES LLAVE EN MAMO S.R.L., en las siguientes condiciones:

1) Datos de los Socios; Jorge Elvio Precerutti, argentino, nacido el 8 de abril de 1956, de profesión comerciante, de estado civil casado, de apellido materno Desilvestri, domiciliado en calle Güemes N° 1833 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, Departamento Caseros, D.N.I. N° 12.222.769, y Guillermo Gastón Precerutti, argentino, nacido el 30 de agosto de 1988, de profesión estudiante, de estado civil soltero, de apellido materno Mariani, domiciliado en calle Güemes N° 1833 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, Departamento Caseros, D.N.I. N° 33.969.769.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1 de noviembre de 2013

3) Denominación Social: "CONSTRUCCIONES LLAVE EN MANO S.R.L."

4) Domicilio Legal de la Sociedad: Güemes N° 1833, Casilda, Santa Fe.

5) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Proyectos, asesoramiento, construcción, financiación, dirección, administración, inspección, conservación, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura en general, industriales y/o civiles; b) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y administración de todo tipo de bienes, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes vinculadas a la actividad del objeto. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

7) Capital Social: Pesos Doscientos Cincuenta mil (\$ 250.000.-)

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de Sr. Jorge Elvio Precerutti.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 60 218413 Dic. 13

INMOCOM S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Domicilio: Se establece como domicilio legal de la sociedad en calle Estanislao Zeballos 1933 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, pudiendo ser trasladado a cualquier punto del país como así también abrir sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.-

Fecha Contrato: 31 de Octubre de 2013.-

\$ 45 218355 Dic. 13

MOTOR MAQ INSUMOS

INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto la siguiente publicación:

Primero: Socios: entre las señoras Gabriela Zamponi, D.N.I. n° 28.035.399, C.U.I.L. 27-28035399-5, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de marzo de 1.980, con domicilio en calle Pérez Bulnes 7217 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Técnica Universitaria en Computación, soltera; Mafalda Antonia Cáceres, D.N.I. n° 5.948.815, C.U.I.T. 27-05948815-0, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de noviembre de 1948, con domicilio en calle Pérez Bulnes 7217 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión ama de casa, viuda; y Silvina Elena Zamponi, D.N.I. n° 22.172.441, C.U.I.T. 27-22172441-6 de nacionalidad argentina, nacida el 27 de julio de 1971, con domicilio en calle Pérez Bulnes 7201 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión docente, casada en primeras nupcias con Gustavo Urbaneja Segundo: Contrato Social: De fecha 03 de noviembre de 2.013

Tercero: Razón social: MOTOR MAQ INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L.

Cuarto: Domicilio: Pascual Rosas 1175 - Rosario - Santa Fe

Quinto: Objeto: La distribución y comercialización por mayor y menor de artículos de ferretería industrial, reparaciones y montajes de comando a distancia y movimiento, representaciones y otros servicios generales del rubro.

Sexto: Duración: Treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Séptimo: Capital: El capital social se fija en la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000) dividido en treinta y cinco mil (35.000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la Sra. Gabriela Zamponi suscribe la cantidad de veintiún mil (21.000) cuotas de capital, o sea la suma de doscientos diez mil pesos (\$ 210.000), que integra de la siguiente manera: el 25% del capital suscripto, o sea la suma de cincuenta y dos mil quinientos pesos (\$ 52500) en este acto en dinero en efectivo, y el 75% restante, o sea la suma de ciento cincuenta y siete mil quinientos (\$ 157.500), se compromete a integrarlo también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha; la Sra. Mafalda Cáceres suscribe la cantidad de diez mil quinientas (10.500) cuotas de capital, o sea la suma de ciento cinco mil pesos (\$ 105.000), que integra de la siguiente manera: el 25% del capital suscripto, o sea la suma de veintiséis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 26.250) en este acto en dinero en efectivo, y el 75% restante, o sea la suma de setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos (\$ 78.750), se compromete a

integrarlo también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha; la Sra. Silvina Elena Zamponi suscribe la cantidad de tres mil quinientas (3.500) cuotas de capital, o sea la suma de treinta y cinco mil (\$ 35.000), que integra de la siguiente manera: el 25% del capital suscrito, o sea la suma de ocho mil setecientos cincuenta pesos (\$ 8,750) en este acto en dinero en efectivo, y el 75% restante, o sea la suma de veintiséis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 26.250), se compromete a integrarlo también en dinero en efectivo dentro de los doce (12) meses de la fecha.

Octavo: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta en caso de gerencia plural.

Noveno: Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Décimo: Cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Undécimo: La gerencia estará a cargo de la socia Gabriela Zamponi, D.N.I. n° 28.035.399.

Rosario, 29 de noviembre de 2.013

\$ 100 218343 Dic. 13

POSE S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Razón Social Anterior: Pose S.R.L.

Razón Social Transformada: POSE S.A.

Socios: Gustavo Martín Etchanchú, D.N.I. N° 22.551.109, C.U.I.T. 20-22551109-9, argentino, soltero, nacido el 24/03/1972, con domicilio en Laprida 1337 P 1 Dto. 1, Rosario Prov. de Santa Fe, de Profesión Ingeniero Mecánico y Serna David José, D.N.I. 21.503.084, C.U.I.T. 23-21503084-9, casado en primeras nupcias con María Carolina Olivera, D.N.I. 23.214.153, argentino, nacido el 19/4/1970, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Laprida 1337 P 1, Rosario

Representación Legal: Ejercida por el directorio compuesto por Presidente Gustavo Martín Etchanchú. Director Suplente: José David Serna

Duración de los cargos: Tres ejercicios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre

Fecha de la resolución Social: 21 de Noviembre de 2013

Capital: de pesos ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil (\$ 8.885.000) y estará representado por cien acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta (\$ 88.850) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Plazo de duración: 100 años desde si inscripción inicial que data del 06/05/2005

\$ 50 218325 Dic. 13

OPCION UNO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por acta de directorio de fecha 26 de noviembre de 2013 la sede social se fija en la calle Córdoba Nº 8682 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 218398 Dic. 13

BIO GLOBAL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Los datos de la cesionaria son: Clarisa Laura Osacar, C.U.I.T. 27-23412162-1, argentina, nacida el 22/08/1973, empresaria, casada en primeras nupcias con Gustavo Hernán Ghisolfi, con domicilio en Arijón 646, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.412.162.

\$ 45 218390 Dic. 13

CARMINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y

RENUNCIA DE GERENTE

En fecha 13 de noviembre de 2013 se reunieron la totalidad de los socios de CARMINA S.R.L. quienes aceptaron por unanimidad la renuncia al cargo de gerente de Carmina S.R.L. presentada por la Silvina Galizzi, argentina, de profesión Bioquímica, soltera, nacida en Rosario, provincia de Santa Fe, el 28 de abril de 1970, D.N.I. 21.650.901, C.U.I.T. 27-21650901-9, apellido materno Solís, domiciliada en calle Callao Nº 1543 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; habiendo asimismo aprobado por unanimidad la Gestión de la misma como Gerente.

En fecha 13/11/2013 la Sra. Silvina Galizzi cedió, vendió y transfirió, a favor de la Sra. Silvina Patricia Gallicchio, argentina, ocupación comerciante, apellido materno Mónaco, nacida en Rosario, provincia de Santa Fe el día 25 de mayo de 1957, D.N.I. 13788157, C.U.I.T. 27137881573, estado civil divorciada según Sentencia de Divorcio de fecha 21/10/1991 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de la ciudad de Rosario dentro del expediente Nº 325/89 que declaró el divorcio vincular de los cónyuges Edgardo Daniel Bollini y Silvina Patricia Gallicchio, con domicilio en RN 11 Km528 (C.P. 3036) Cabal, Provincia de Santa Fe, la cantidad de Trescientas (300) cuotas sociales de CARMINA S.R.L., de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, representativas del 25 % del capital social, por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00). Consecuentemente, la Cláusula Quinta del Contrato Social de Carmina S.R.L. quedó redactada de la siguiente manera: "Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte mil (\$ 120.000) dividido en 1200 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben y se encuentra totalmente integrado de la siguiente manera: Ana María Nováis: Pesos Sesenta mil (\$ 60.000.-) representados en 600 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, César Darío Solís: Pesos diez mil (\$ 10.000), representados en 100 cuotas de Pesos Cien (\$ 100), Javier Rodrigo Solís: Pesos diez mil (\$ 10.000), representados en 100 cuotas de Pesos Cien (\$ 100), Marisel Solís: Pesos diez mil (\$ 10.000), representados en 100 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una y Silvina Patricia Gallicchio: Pesos Treinta mil (\$ 30.000), representados en 300 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una"

\$ 85 218338 Dic. 13

NAUDÉ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado, en autos caratulados: NAUDÉ S.R.L. s/Registración de Contrato" (Expte. Nº 3527/13), mediante decreto de fecha 20 de noviembre de 2013, la siguiente publicación:

1) Socios: Nicolás Ezequiel Fernández, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, titular del D.N.I. N° 30.826.177, C.U.I.T. N° 20-30826177-9, con domicilio en calle Estado de Israel 2150, de la ciudad de Funes, Santa Fe; Caria Fernández, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, titular del D.N.I. N° 39.248.521, C.U.I.T. N° 27-39248521-5, con domicilio en calle Estado de Israel 2150, de la ciudad de Funes, Santa Fe; e Iván Diego Fernández, argentino, mayor de edad, comerciante, soltero, titular del D.N.I. N° 34.177.938, C.U.I.T. N° 20-34177938-4, con domicilio con domicilio en calle Estado de Israel 2150, de la ciudad de Funes, Santa Fe.

2) Fecha del contrato: 19 de noviembre de 2013.

3) Denominación: Naudé S.R.L.

4) Domicilio: Estado de Israel 2150, Funes, Santa Fe.

5) Objeto Social: Compra, venta y permutas, por consignación y/o mandatos de terceros de automóviles y motovehículos y prestación de servicios mecánicos para ese tipo de vehículos.

6) Plazo: Cinco (5) años contados a partir de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en trescientas (300) cuotas de capital de pesos quinientos (\$ 500) cada una de ellas, que los socios suscriben en su totalidad y en la siguientes proporciones: Nicolás Ezequiel Fernández 180 cuotas sociales; Caria Fernández 90 cuotas sociales; e Iván Diego Fernández 30 cuotas sociales. Integración de capital social: Nicolás Ezequiel Fernández 45 cuotas sociales; Carla Fernández 23 cuotas sociales; e Iván Diego Fernández 8 cuotas sociales. El saldo de las respectivas integraciones los socios los deberán efectivizar dentro del plazo de un año.

8) Administración y representación legal: A cargo del socio Nicolás Ezequiel Fernández, a quien se lo designa socio gerente y obliga a la sociedad actuando en forma individual.

9) Socio gerente: Nicolás Ezequiel Fernández.

10) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

11) Fecha cierre de ejercicios comerciales: 31 de diciembre de cada año. - Rosario, 2 de diciembre de 2013.

\$ 70 218384 Dic. 13

ALIMENTOS ZYMA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Sr. Juez de 1ª Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica constitución de: ALIMENTOS ZYMA S.R.L. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización y/o fraccionamiento de frutas, legumbres y cereales, secos y en conserva. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por leyes o por este contrato social. - Rosario, 5 de diciembre de 2013.

\$ 45 218352 Dic. 13

MATASSI E IMPERIALE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 2 de Diciembre de 2013, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Denominación: Matassi e Imperiale S.A.

La Asamblea General Ordinaria que consta en acta N° 60 del 19/10/2013 ha elegido a los miembros integrantes del nuevo

directorio y síndicos de Matassi e Imperiale S.A. y por Acta de Directorio N° 669 del 19/10/2013 se han distribuido los cargos quedando el mismo constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Esteban Roque Boyle D.N.I. 21.511.356, nacionalidad argentina, nacido el 14/05/1970, estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Ferrari, profesión comerciante, domicilio España 728 Venado Tuerto C.U.I.T. N° 20-21511356-7; Vicepresidente: Sra. Beatriz Emma Catalina Matassi, Libreta Cívica 3.766.939, nacionalidad argentina, nacida el 22/12/1938 Estado Civil Casada en primeras nupcias con Arthur Woodward, profesión Comerciante Domicilio 9 de julio 550 Venado Tuerto C.U.I.T. N° 27-03766939-9; Director Titular: Sr. Oscar José Carballo D.N.I. 4.296.771, nacionalidad argentina, nacido el 17/05/1939, estado civil viudo en primeras nupcias con Beatriz S. Savazzini, profesión comerciante domicilio Belgrano 1060, 8° piso Venado Tuerto C.U.I.T. N° 20-04296771-9; Director Titular: Sra. Patricia Beatriz Baracco D.N.I. 12.326.821, nacionalidad argentina nacida el 31/08/1958 Estado Civil Casado en primeras nupcias con Carlos Alberto Aimó, profesión contadora pública, domicilio Lavalle 956 Venado Tuerto C.U.I.T. N° 27-12326821-6.

Director Suplente: Sra. Lilia Gladys Imperiale Libreta Cívica 6.191.339, nacionalidad argentina nacida el 05/01/1950, estado civil viuda en primeras nupcias con Eugenio Roque Boyle, profesión comerciante, domicilio Los Ciruelos 1911 Venado Tuerto C.U.I.T. 23-06191339-4; Director Suplente: Sr. Carlos Juan Chiavassa D.N.I. 7.822.720, nacionalidad argentina, nacido el 25/03/1950, estado civil divorciado de sus primeras nupcias con Marcela Grinberg, profesión comerciante, domicilio Jorge Newbery 2450 Venado Tuerto C.U.I.T. N° 20-07822720-7. Director Suplente: Sr. Juan Martín Di Lena D.N.I. 20.195.977, nacionalidad argentina, nacido el 19/05/1969, estado civil casado en primeras nupcias con María Elena Vicente, profesión comerciante, domicilio Pueyrredón 1005 Venado Tuerto C.U.I.T. N° 20-20195977-3; Director Suplente: Sr. Jorge Pablo Sebale D.N.I. 25.852.421, nacionalidad argentina, nacido el 20/8/1977, estado civil casado en primeras nupcias con María José López, profesión contador público, domicilio Arenales 140 Venado Tuerto C.U.I.T. N° 20-25852421-8; Síndico Titular: Sr. Luis Enrique Paolini, D.N.I. 7.634.158, nacionalidad argentina, nacido el 22/01/1949, estado civil Casado en primeras nupcias con Jorgelina Lambertucci, profesión contador público, domicilio Ruta 8 Km. 371 Venado Tuerto C.U.I.T. N° 20-07634158-4; Síndico Suplente: Sr. Ignacio Fernández Zurita D.N.I. 26.921.660, nacionalidad argentina, nacido el 13/04/1979, estado civil soltero, profesión Abogado, domicilio Belgrano 574 Venado Tuerto C.U.I.T. N° 20-26921660-4.

\$ 178,20 218379 Dic. 13

SERVICIOS COIPO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a Cargo Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. M. Julia Petracco, según decreto de fecha 27 de Noviembre de 2.013 se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Socios: Luís Alberto Simone, nacido el dos de marzo 1957, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.907.045, C.U.I.T. 20-12907045-6 estado civil casado en primeras nupcias con Marina Anicia Bodo, domiciliado en calle Entre Ríos N° 17, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante; y la Sra. Marina Anicia Bodo, nacida el dos de marzo de 1960, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 13.498.650, C.U.I.T. 27-13498650-1, estado civil casada en primeras nupcias con Luis Alberto Simone, domiciliada en calle Entre Ríos N° 17, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante; 2) Fecha Contrato de Reconducción: 04 de noviembre de 2013; 3) Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de SERVICIOS COIPO S.R.L.; 4) Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Entre Ríos N° 17 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; 5) Duración: El término de duración se fija en 50 (cincuenta) años, a partir de su inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transporte de cargas generales de mercaderías y transporte animales por intermedio de vehículos propios y/o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 7) Aumento Capital: Los socios resuelven aumentar el Capital social en la suma de \$ 275.000 (pesos doscientos setenta y cinco mil) dividido en 2.750 (dos mil setecientos cincuenta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Luis Alberto Simone suscribe 2.200 (dos mil doscientos) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una representativa de \$ 220.000 (pesos doscientos veinte mil), y la Señora Marina Anicia Bodo suscribe 550 (quinientos cincuenta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una representativas de \$ 55.000 (pesos cincuenta y cinco mil). Los socios integran en efectivo en este acto en 25% del capital social y el 75% restante también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años. Los socios suscriben el aumento de capital en las mismas proporciones que sus tenencias, según Contrato Social; 8) Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 280.000 (Pesos Doscientos ochenta mil), divididos en 2.800 (veintiocho mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: Luis Alberto Simone, posee 2.240 (dos mil doscientos cuarenta) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una o sea \$ 224.000 (Pesos doscientos veinticuatro mil) y Marina Anicia Bodo, 560 (quinientos sesenta) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una valor nominal o sea, \$ 56.000 (Pesos cincuenta y seis mil);

9) Administración: a cargo del Sr. Luis Alberto Simone, D.N.I. N° 12.907.045 C.U.I.T. 20-12907045-6, quién actuará de acuerdo a lo

estipulado en la cláusula sexta contrato social: 10) Balance: 31 de Diciembre de cada año; 11) Fiscalización a cargo de todos los socios. - Venado Tuerto, 2 Diciembre de 2.013.

\$ 198,66 218388 Dic. 13

CONSTRUCCIONES PELLEGRINI

S.A.

DISOLUCION

Por estar así dispuesto, en autos caratulados: CONSTRUCCIONES PELLEGRINI S.A. s/Disolución, Liquidación y Nombramiento de los Liquidadores, Expte. N° 1501, Año 2013, en trámite por ante el Registro Público de Comercio; se hace saber que la sociedad denominada CONSTRUCCIONES PELLEGRINI S.A. mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de Octubre de 2013, ha resuelto: 1) La Disolución y Liquidación de la sociedad por imperio del art. 94, inc. 1 de la Ley 19.550; 2) Se ha Nombrado Liquidadores a los señores Leoni Hugo D.N.I. 6.289.606, C.U.I.T. N° 20-06289606-0, argentino, casado, comerciante, nacido el 01-01-1939, domiciliado en calle Belgrano 1055 de la ciudad de San Jorge y de a la Sra. Mattalia María Luján, D.N.I. 21.712.883 C.U.I.T. N° 27-21712883-3, argentina, casada, nacido el 13-07-1970, domiciliada en Bv. A. Alsina 447 de Carlos Pellegrini. y 3) Se ha aprobado el Balance Especial de Liquidación con fecha 30 de setiembre de 2013. - Santa Fe, 29 de noviembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 218342 Dic. 13

LABORATORIOS GEA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 9 días del mes de septiembre de dos mil trece, entre los señores Guillermo Daniel Bauman, argentino, nacido el 16 de abril de mil novecientos ochenta y cinco, D.N.I. 31.631.129, C.U.I.L. 20-31631129-7, soltero, de profesión comerciante, y domiciliado en Calle Pje. Público 1658, N° 7719 M 6, Dpto. 97 de la ciudad de Rosario; y Rodrigo Iván Kratochvil, argentino, nacido el 2 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, D.N.I. 33.544.694, C.U.I.T. 20-33544694-2, soltero, de profesión comerciante, y domiciliado en calle Suipacha 1429 Dpto. 5 "A" de la ciudad de Rosario, únicos socios de LABORATORIOS GEA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de mayo de 2013 en Contratos, al Tomo 164, Folio 10490, N° 660, convienen por unanimidad:

Que los señores Guillermo Daniel Bauman y Rodrigo Iván Kratochvil ceden la cantidad de de cuatro mil (4.000) cuotas cada uno de ellos, a los señores Jeremías Gabriel Carmona, argentino, nacido el 9 de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, D.N.I. 30.560.675, C.U.I.T. 20-30560675-9, casado en primeras nupcias con la señora Daniela Angelino, de profesión comerciante, y domiciliado en calle Entre Ríos 3234 de la ciudad de Rosario; y Exequiel Darío Devoto, argentino, nacido el 24 de octubre de mil novecientos ochenta y dos, D.N.I. 29.762.629, C.U.I.T. 23-29762629-9, casado en primeras nupcias con la señora Valeria Carolina Quaglia, de profesión comerciante, y domiciliado en calle Paraguay 1141, Piso 1, Dpto. "C" de la ciudad de Rosario; quienes aceptan en conformidad cuatro mil (4.000) cuotas cada uno.

Como consecuencia de dicha cesión, el Capital Social queda integrado de la siguiente forma: el señor Jeremías Gabriel Carmona, cuatro mil (4.000) cuotas que representan las suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) y el señor Exequiel Darío Devoto cuatro mil (4.000) cuotas que las suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000).

\$ 60 218428 Dic. 13

ANTIMO A. POZZO y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de instrumento: 21 de Noviembre de 2013.

2) Denominación Social: ANTIMO A. POZZO Y CÍA. S.R.L.

3) Domicilio: Localidad de Los Molinos, provincia de Santa Fe en calle Nuestra Señora del Rosario N° 625.

4) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio en fecha 4 de Diciembre de 1993.

5) Capital Social: Pesos doscientos sesenta y dos mil (\$ 262.000).

\$ 45 218440 Dic. 13

PLATAFORMAS TRANSACCIONALES

ARGENTINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, a los 27 días del mes de Noviembre del año 2013, entre la Srta. Virginia Soledad Cáceres, nacida el 1º de Marzo de 1984, argentina, titular del documento nacional de identidad número 30.688,847, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Zeballos N° 1758, P.B. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltera y en adelante denominada La Cedente; y Srta. Rosana Ciccorossi, nacida el 10 de Agosto de 1976, argentina, titular del documento nacional de identidad número 24.863.416, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cochabamba N° 1143 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe en adelante denominada La Cesionaria comunican que por medio de contrato de cesión de cuotas suscripto en fecha 14 de Noviembre del año 2011 La Cedente cede, vende y transfiere la totalidad de su participación que asciende a veinticinco cuotas (25) en la sociedad denominada "Plataformas Transaccionales Argentinas S.R.L." que se encuentra inscripta en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, al Tº 161, Fº 1685 y N° 121. El restante socio Sr. Juan Marcos Fernández, titular del documento nacional de identidad número 24.278.247, prestó oportunamente conformidad con la totalidad de los términos de la cesión. Como consecuencia de la cesión, el capital social queda integrado de la siguiente forma: El Socio Sr. Juan Marcos resulta titular de cuatrocientos setenta y cinco cuotas (475) y la socia Srta. Rosana Ciccorossi resulta titular de veinticinco cuotas (25), ratificando los socios la totalidad de las cláusulas del contrato de constitución, a excepción de la cláusula Quinta que quedará redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) cada una. El capital es suscripto e integrado de la siguiente manera: El socio Sr. Juan Marcos Fernández suscribe e integra cuatrocientos setenta y cinco cuotas (475), equivalentes a la suma de cuarenta y siete mil quinientos pesos (47.500); la Socia Sra. Rosana Ciccorossi suscribe e integra veinticinco cuotas (25), equivalentes a la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500). La administración, representación y uso de la firma social que estaba a cargo y era ejercida por el Sr. Juan Marcos Fernández continuará a su cargo.

\$ 90 218439 Dic. 13

BERNARDEZ Y CIA. S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BERNARDEZ Y CIA. S.A. s/Cambio de sede social, tramitado ante el Registro Público de Comercio de Rosario según Expediente N° 2900/13, se hace saber que mediante Acta de Directorio N° 41 de fecha 30 de agosto de 2013, se resolvió fijar la sede social en el domicilio de calle Rioja 1250, Oficina "C" de Rosario.

\$ 45 218416 Dic. 13

PROYMAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 2 de julio de 2012, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Acciones Clase A: Presidente: Edmundo Jorge Pettinari, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 05.078.122, C.U.I.T. Nº 20-05078122-5, nacido el 6 de marzo de 1949, casado en primeras nupcias con Cristina Hilda Cavallin, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Pasco No 2091 de la ciudad de Casilda; Acciones Clase B: Vicepresidente: Miguel Angel Rava, de nacionalidad argentina, L.E. Nº 5.078.118, C.U.I.T. Nº 20-05078118-7, nacido el 4 de agosto de 1948, casado en primeras nupcias con Beatriz Catalina Bortolotto, de profesión Ingeniero Geógrafo, domiciliado en Bv. Lisandro de la Torre Nº 1458 de la ciudad de Casilda.

Directores Suplentes: Acciones Clase A: Cristina Hilda Cavallin, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 12.619.475, C.U.I.T. Nº 27-12619475-2, domiciliada en calle Pasco Nº 2091 de la ciudad de Casilda, de profesión sus labores, nacida el 9 de setiembre de 1956, casada en primeras nupcias con Edmundo Jorge Pettinari.

Acciones Clase B: Juan Pablo Bortolotto, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 24.859.330, C.U.I.L. Nº 20-24859330-0, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 2768 de la ciudad de Casilda, de profesión Contador Público, nacido el 18 de octubre de 1976, soltero.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/03/2015.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle Catamarca Nº 1140, de la ciudad de Casilda.

EL DIRECTORIO.

\$ 70 218420 Dic. 13

CABLE VIDEO SAN JAVIER

S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CABLE VIDEO SAN JAVIER S.R.L. s/Designación Gerente" Expte. 1431, Folio 54, Año 2013, de trámite por ante el Registro Publico de Comercio de Santa Fe, se hace saber: que por instrumento privado de fecha 29 de Marzo de 2013, los Sres. Alicia Elizabeth Winkler, D.N.I. 11.670.537, domiciliada en Moreno Nº 1184 de la ciudad de San Javier y Pascual Emilio Gianastacio D.N.I. 11.882.995, domiciliado en Balcarce Nº 1429 de la ciudad de Santa Fe, únicos socios de la firma CABLE VIDEO SAN JAVIER S.R.L., han decidido por acuerdo unánime designar socio gerente alia Sra. Alicia Elizabeth Winkler, D.N.I. Nº 11.670.537, quien actuará en un todo de acuerdo con lo establecido en el contrato social. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2013. - Firmado: Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 218417 Dic. 13

HECTOR ZORZON E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista se hace saber que en los autos caratulados "HECTOR ZORZON E HIJOS S.R.L. s/Aumento de Capital, Expte. Nº 208, Fº 113, Año 2013", se ha dispuesto la siguiente publicación:

Que, Por Reunión de Socios Nº 2 y Nº 3 celebrada en la sede social de Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, se resolvió por unanimidad:

1) Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 1.048.000, quedando la cláusula sexta redactada de la siguiente manera: Sexta: Capital. El Capital Social ascenderá a la suma de un millón, dentó cuarenta y ocho mil pesos (\$ 1.148.000,00), dividido en 11.480 cuotas de cien pesos (\$ 100,00) Valor Nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle:

El socio Héctor A. Zorzon suscribe 11.290 cuotas de capital es decir Un millón, ciento veintinueve mil pesos (\$ 1.129.000,00), en efectivo y bienes. El socio Marcelo R. Zorzón suscribe 95 cuotas de capital es decir Nueve mil quinientos pesos (\$ 9.500,00), en efectivo. El socio Danilo S. Zorzón suscribe 95 cuotas de capital es decir Nueve mil quinientos pesos (\$ 9.500,00), en efectivo.

2) Modificar la cláusula novena del contrato, quedando redactada de la siguiente manera: Novena: de las ganancias realizadas y líquidas se destinará el 5% a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social (artículo 70 de la Ley 19.550); el importe que fije la reunión de socios para retribución del/los gerente/s: y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios según la siguiente proporción: El Socio Héctor A. Zorzon: 80%; El Socio Marcelo R. Zorzón: 10% y el Socio Danilo S. Zorzón: 10%. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. - Reconquista, 4 de diciembre de 2013 - Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 80 218401 Dic. 13

ADAM JAN S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en la firma ADAM JAN S.R.L., inscrita en Contratos al Tomo 162, Folio 34574, Nº 2253, de fecha 14 de Diciembre de 2011.

Nuevo domicilio social en calle Juncal 1350 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de Setiembre de 2013.

\$ 45 218407 Dic. 13

DAYER CEREALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. 1529, Folio 58, año 2013 -oficio Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación de Santa Fe: DAYER, ALBERTO ROQUE s/Sucesorio (673/12), s/Adjudicación de cuotas, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas: por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 21 de noviembre de 2013, Gustavo Gabriel Dayer, D.N.I. 20.283.014, C.U.I.L. 20-20283014-6, argentino, casado en primeras nupcias con Verónica Julieta Carignano, domiciliado en la calle Salvador del Carril 1944 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y María Fabiana Dayer, D.N.I. 21.411.172, C.U.I.L. 27-21411172-7, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Angel Elgassi, domiciliada en calle Arregui 3176 de la ciudad de Buenos Aires, ceden y transfieren la totalidad de sus derechos y acciones hereditarios sobre las cuotas sociales a Miguel Angel Fernández, D.N.I. 11.272.336, C.U.I.T. 20-11272336-6, argentino, divorciado conforme sentencia ordenada en autos "Fernández, Miguel A. y Ester Delgado s/Divorcio Vincular" Expte. 648/93 tramitados ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, consistentes en 560 (quinientos sesenta) acciones en total, correspondiendo 280 a cada cedente de valor nominal 10 (diez) cada una, que poseen en "DAYER CEREALES S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 20/09/2002, bajo el Nº 605, folio 193, libro 15 de S.R.L., legajo 5843 y modificaciones del 09/03/2004, bajo el Nº 1163, folio 294, del libro 15 de S.R.L., consistentes en el 23,33% de las acciones cada uno de los cedentes en calidad de coherederos del causante Alberto Roque Dayer, D.N.I. 6.222.763, de apellido materno Buralli, C.U.I.T. 20-06222763-0 conforme declaratoria de herederos dictada en fecha 05/02/12 en autos: "Dayer, Alberto Roque s/Sucesorio" Expte. 673/12, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación. Dichas acciones representan el 46,66% del capital social, efectuándose la cesión por el precio total y definitivo de pesos cinco mil quinientos noventa y nueve con 20/100 (\$ 5.599,20); capital social: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una valor nominal, totalmente suscriptas

por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Marcelo Alberto Dayer suscribe seiscientos cuarenta (640) cuotas de capital representativas de pesos seis mil trescientos noventa y nueve con 60/100 (\$ 6.399,60), el socio Miguel Angel Fernández suscribe (560) cuotas de capital representativas de pesos cinco mil seiscientos (\$ 5.600,00), las cuotas se integran en su totalidad en dinero en efectivo en este acto. Autoridades: la gerencia, dirección, administración y uso de la firma social de la sociedad "Dayer Cereales S.R.L." será ejercida por Miguel Angel Fernández, D.N.I. 11.272.336, quien revestirá el cargo de gerente, ejercerá la representación legal de la sociedad, quedándole absolutamente prohibido comprometer su firma en fianzas o garantías en operaciones extrañas a la sociedad o a favor de terceros, pudiendo realizar todos los actos que en forma expresa se determina en reunión de socios. - Santa Fe, 5 de diciembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 150 218381 Dic. 13

ARIDOS DE SANTA FE S.R.L.

REPRESENTACION LEGAL

Componentes de la sociedad: Guillermo Cid, argentino, comerciante, D.N.I. 34.770.687 - C.U.I.L. 20-34770687-7, nacido el 14 de Octubre de 1989, soltero, domiciliado en Ambrosetti 273 bis, de la ciudad de Rosario; y Güendalina Cid, argentina, comerciante, D.N.I. 36.816.240 - C.U.I.L. 27-36816240-5, nacida el 20 de Marzo de 1992, soltera, domiciliada en Ambrosetti 273 bis de la ciudad de Rosario.

Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socios-gerentes" o "gerentes" según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Designación de gerentes: Se designa como gerente a Guillermo Cid, quien usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

\$ 50 218412 Dic. 13

DON JULIO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados DON JULIO S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Expte. N° 241, Folio 115 año 2013; se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida entre los señores: Julio Angel Capozzolo, de apellido materno Diez, L.E. N° 6.327.443, estado civil casado, nacido el 18/09/31, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Iriondo N° 841, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación Productor Agropecuario, C.U.I.T. N° 20-06327443-8; Juan Pablo Capozzolo, de apellido materno Villarolo, D.N.I. N° 31.330.781, estado civil soltero, nacido el 18/11/84, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Iriondo N° 841, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación Productor Agropecuario, C.U.I.T. N° 20-31330781-7; María Solange Capozzolo, de apellido materno Villarolo, D.N.I. N° 25.828.400, estado civil casada, nacida el 31/08/77, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Iriondo N° 841, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de profesión Contadora Pública, C.U.I.T. N° 27-25828400-9; María Cecilia Capozzolo, de apellido materno Villarolo, D.N.I. N° 28.834.742, estado civil casada, nacida el 03/08/81, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Iriondo N° 841, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniera Agrónoma, C.U.I.T. N° 27-28834742-0; Fecha de Constitución: 30 de junio de 2012. Denominación: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Don Julio Sociedad Anónima" y se registrá por el presente Estatuto. Domicilio: Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Duración: Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Sociedad, pudiendo prorrogarse dicho plazo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Objeto: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras personas las siguientes actividades:

a) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos: ganaderos, para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, graníferas, forrajeras, algodóneras y caña de azúcar; b) Servicios: mediante la utilización de vehículos terrestres propios y/o de terceros. 1) de preparación de suelos para el mercado y siembra. 2) de inseminación 3) de Trilla y cosecha de cereales, c) Importación y Exportación: de los productos y subproductos a que refiere su objeto. Los Balance- Distribución de Ganancias y Liquidación: Artículo Vigésimo: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Integración del Directorio: Se resuelve integrar un Directorio unipersonal revistiendo su titular el carácter de Presidente y un director suplente. A tal efecto es designado como: Presidente: Julio Angel Capozzolo, de apellido materno Diez, L.E. N° 6.327.443, estado civil casado, nacido el 18/09/31, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Iriondo N° 841, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de profesión Productor Agropecuario, C.U.I.T. N° 20-06327443-8; Director Suplente: Juan Pablo Capozzolo, de apellido materno Villarolo, D.N.I. N° 31.330.781, estado civil soltero, nacido el 18/11/84, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Iriondo N° 841, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de profesión Productor Agropecuario, C.U.I.T. N° 20-31330781-7. Fijación Sede Social. Se acuerda como sede social la siguiente: Calle Iriondo N° 841, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Domicilio Especial: Conforme lo dispone el art. 256 de la Ley 19.550, los Directores constituyen domicilio especial en: "Calle Iriondo N° 841, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe", donde serán válidas todas las notificaciones que se le efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones.- Conformidad de Cónyuges.- Conforme Artículo 1277 Código Civil: Presentes en este acto la cónyuge del socio Capozzolo, Julio Angel, señora Villarolo, Victoria Clelia, D.N.I. N° 5.000.973, estado civil casada, nacida el 13/05/1945, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Iriondo N° 841, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ama de casa, C.U.I.T. N° 23-05000973-4, enterada de la reorganización y constitución de la sociedad, como así también de los demás aspectos tratados en este acto, presta su más completa y formal conformidad con todos y cada uno de los puntos tratados cumplimentando así lo dispuesto por el art. 1277 del Código Civil firmando asimismo para constancia.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David, Secretaria.- Reconquista, 06 de Diciembre de 2013.- Fdo. Dra. Miriam Graciela David, secretaria.